



Diputación de Córdoba

**MEMORIA CUENTA GENERAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA**

EJERCICIO 2023

NOTAS CON CONTENIDO

1. Organización y Actividad.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
29. Estado de conciliación bancaria
30. Balance de comprobación

NOTAS SIN CONTENIDO

Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
6. Patrimonio público del suelo.

- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 12. Coberturas contables.
- 14. Moneda extranjera.
- 18. Activos en estado de venta.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión
- 28. Hechos posteriores al cierre.

1. Organización y Actividad

1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico:

La provincia de Córdoba se encuentra situada en la CC.AA. de Andalucía y cuenta con una superficie de 13.771,31 km². Su población de derecho a 1 de enero de 2023, asciende a 773.997 habitantes. La población de derecho es aquella que está empadronada en un determinado lugar y es en él en donde ejerce sus derechos civiles, por ello hemos tomado como referencia los datos del Padrón de 2023 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

2. Actividad principal de la entidad

En cuanto a la actividad principal de la entidad, la Diputación es el órgano de gobierno de la provincia, fomenta y administra sus intereses, asegura la prestación integral y adecuada de servicios públicos de competencia municipal en todo el territorio de la provincia.

Asimismo, la Entidad coopera con los municipios mediante aportaciones económicas, a través de los planes provinciales, de la asistencia y asesoramiento técnico y jurídico a los Ayuntamientos de la provincia. Las materias sobre las que recae la ayuda y asistencia son tres básicamente: el saneamiento y control ambiental, la ingeniería y el urbanismo y el bienestar social.

3. Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe	%
Tributarios y urbanísticos	25.448.655,88	8,87 %
Precios públicos y otros	1.174.424,56	0,41%
Transferencias y subvenciones	223.967.302,80	78,06 %
Patrimoniales	734.569,12	0,26%
Enajenaciones	2.085.092,76	0,73%
Activos financieros	21.111.828,30	7,36 %
Pasivos financieros	12.400.000,00	4,32 %
Totales	286.921.873,36	100%

	Importe	%
Ingresos Corrientes	230.605.108,90	80,37 %
Ingresos de Capital	56.316.764,43	19,63 %
TOTAL	286.921.873,36	100%

Tasas y precios públicos	Importe
Tasa Servicio Gestión Integral RSU.	-9.617,87
Tasa Prestac. Servicios Centro Discapacitados Psiquic.	459.489,81
Tasas por Expedición Documentos	2.069,40

Tasas por Anuncios B.O.P	73.801,76
Derechos de Examen	47.515,78
Tasas por Autorización Obras	32.913,92
Tasa Prest. Servicio Direcc. Obras	1.607.480,17
Tasa Aprov. Zona Dom. Público. Ctras. Provinc.	1.970,92
Compens. Aprovechamiento Cia. Telefónica	54.182,00
Tasa Aprov. Especial empresas servicios suministros	22.822,96
TOTAL TASAS	2.292.628,85
Precio Público Venta Publicaciones	8.416,86
Precio Público Aula Mentor	2.160,00
Precio Público venta de Ganado	3.145,00
TOTAL PRECIOS PÚBLICOS	13.721,86
Totales	2.306.350,71

4. Consideraciones fiscales de la entidad a efectos de impuesto de sociedades, IVA y prorrata

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección de los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes. En todo caso, consideramos que dichos pasivos, caso de producirse, no tendrán efectos significativos en las cuentas anuales.

No existen acontecimientos importantes con posterioridad del cierre del ejercicio que tengan efectos significativos sobre las cuentas anuales distintos a los reflejados en la memoria.

5. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

En cuanto a la estructura organizativa política de Diputación, los órganos de gobierno, de dirección y de asesoramiento son los siguientes.

PLENO CORPORATIVO

Ilmo. Sr. Presidente D. Salvador Fuentes Lopera (Grupo PP-A)

Nombrado en sesión Constitutiva de la Corporación, celebrada el día 30 de junio de 2023.

GRUPO PP-A

1	SALVADOR FUENTES LOPERA
2	ANDRÉS LORITE LORITE
3	NARCI RUIZ RODRÍGUEZ
4	ANA ROSA RUZ CARPIO
5	FÉLIX ROMERO CAÑETE
6	SARA ALGUACIL ROLDÁN
7	MIGUEL A. TORRICO POZUELO
8	AUXILIADORA MORENO RUEDA
9	TATIANA POZO ROMERO
10	ANTONIO RAMÓN MARTÍN ROMERO
11	MARTA SILES MONTES

12	IRENE AGUILERA GALINDO
13	GABRIEL DUQUE MORENO

GRUPO PSOE-A

1	ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ
2	ANTONIO OLIVÁN ARJONA
3	DESIRÉE BENAVIDES BAENA
4	CARMEN POZÓN MARTÍN-CASTAÑO
5	SALVADORA MILLÁN PÉREZ
6	JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ
7	M. ^a DOLORES CAMPOS ALGAR
8	JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS
9	MANUELA MARTÍNEZ PRADOS
10	ROCÍO MOYANO ADAME
11	RAFAEL VILLAREAL GARCÍA

GRUPO IU-LV-CA

1	IRENE RUIZ MEMBRILLA
2	JOSE MANUEL COBO URBANO

GRUPO VOX

1	D ^a . YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA
---	--

Portavoces y Portavoces Adjuntos:

- **Por el Grupo Vox**, se nombra como Portavoz a D^a Yolanda Almagro Alcántara
- **Por el Grupo IU-LV-CA**, se nombran como Portavoz a D^a Irene Ruiz Membrilla y como Portavoz Adjunto a D. José M. Cobo Urbano.
- **Por el Grupo PSOE-A**, se nombran como Portavoz a D. José A. Romero Pérez y como Portavoz Adjunto a D. José Álvarez Rivas
- **Por el Grupo PP-A**, se nombra como Portavoz a D^a Ana Rosa Ruz Carpio y como Portavoz Adjunto a D. Andrés Lorite Lorite.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera

Mediante Decreto de la Presidencia, fechado el día 11 de julio 2023, del que se dio cuenta al Pleno, en la primera sesión extraordinaria y urgente del día 12 de julio del mismo año, se resolvió nombrar a los/as Sres./as Diputados/as Provinciales D. Andrés Lorite Lorite, D. Marta Siles Montes, D. Félix Romero Carrillo, D. Ana Rosa Ruz Carpio, D. Miguel A. Torrico Pozuelo, D^a Sara Alguacil Roldán, D. Antonio R. Martín Romero, D^a Tatiana Pozo Romero, D^a Irene A. Aguilera Galindo, miembros de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial.

I. COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
ANDRÉS LORITE LORITE	ANA ROSA RUZ CARPIO
SARA ALGUACIL ROLDÁN	NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
ANTONIO R. MARTÍN ROMERO	TATIANA POZO ROMERO
AUXILIADORA MORENO RUEDA	GABRIEL DUQUE MORENO
RAFAEL VILLARREAL GARCÍA	JOSE ANTONIO ROMERO PÉREZ
CARMEN POZÓN MARTIN-CASTAÑO	ROCÍO MOYANO ADAME
DESIRÉE BENAVIDES BAENA	ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ
JOSE MANUEL COBO URBANO	IRENE RUIZ MEMBRILLA
YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA	

Esta Comisión Informativa dictaminará los asuntos relativos a Infraestructuras y Agricultura, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Energía y Protección Civil.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
MARTA SILES MONTES	FÉLIX ROMERO CARRILLO
IRENE AGUILERA GALINDO	ANA ROSA RUZ CARPIO
GABRIEL DUQUE MORENO	TATIANA POZO ROMERO
NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ	AUXILIADORA MORENO RUEDA
MANUELA MARTÍNEZ PRADOS	SALVADOR MILLÁN PÉREZ
ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ	CARMEN POZÓN MARTÍN-CASTAÑO
JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS	M. ^a DOLORES CAMPOS ALGAR
JOSE MANUEL COBO URBANO	IRENE RUIZ MEMBRILLA
YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA	

Esta Comisión Informativa dictaminará los asuntos relativos a Presidencia. Relaciones Institucionales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana, Derechos Sociales, Cultura, Deportes y Juventud.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
FÉLIX ROMERO CARRILLO	IRENE AGUILERA GALINDO
ANA ROSA RUZ CARPIO	ANTONIO R. MARTÍN ROMERO
SARA ALGUACIL ROLDÁN	GABRIEL DUQUE MORENO
TATIANA POZO ROMERO	AUXILIADORA MORENO RUEDA
SALVADOR MILLÁN PÉREZ	ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ
ROCÍO MOYANO ADAME	MANUELA MARTÍNEZ PRADOS
ANTONIO OLIVÁN ARJONA	DESIRÉE BENAVIDES BAENA
IRENE RUIZ MEMBRILLA	JOSE MANUEL COBO URBANO
YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA	

Esta Comisión dictaminará los asuntos relativos a Desarrollo Económico, Turismo, Hacienda y Fondos Europeos, Recursos Humanos, Desarrollo Tecnológico y Transformación Digital.

II.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS:

TITULARES

SUPLENTES

ANA ROSA RUZ CARPIO	IRENE AGUILERA GALINDO
FÉLIX ROMERO CARRILLO	ANTONIO R. MARTÍN ROMERO
SARA ALGUACIL ROLDÁN	GABRIEL DUQUE MORENO
TATIANA POZO ROMERO	AUXILIADORA MORENO RUEDA
SALVADOR MILLÁN PÉREZ	ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ
CARMEN POZÓN MARTÍN-CASTAÑO	ROCÍO MOYANO ADAME
MANUELA MARTÍNEZ PRADOS	JOSE ANTONIO ROMERO PÉREZ
IRENE RUIZ MEMBRILLA	JOSE MANUEL COBO URBANO
YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA	

Esta Comisión tendrá las competencias que le atribuye el artículo 127.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Presidencia de las Comisiones Informativas:

<u>COMISIÓN INFORMATIVA</u>	<u>PRESIDENTE/A</u>	<u>VICEPRESIDENTE/A</u>
De Economía y Hacienda	D. Félix Romero Carrillo	D ^a Ana Rosa Ruz Carpio
De Fomento	D. Andrés Lorite Lorite	D ^a Sara Alguacil Roldán
De Políticas Transversales	D ^a Marta Siles Montes	D ^a Irene Aguilera Galindo
Comisión Especial de Cuentas	D ^a Ana Rosa Ruz Carpio	D. Félix Romero Carrillo

SRES./AS DELEGADOS/AS DE LA PRESIDENCIA Y DELEGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

En virtud de Decreto de la Presidencia n.º 6612 fechado el día 11 de julio de 2023, se resolvió designar Delegados de esta Presidencia a los/as siguientes Sres./as Diputados/as:

I.- DELEGACIONES GENÉRICAS:

1.- Al Sr. **D. Andrés Lorite Lorite** Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura.

2.- A la Sra. **D^a Marta Siles Montes**, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda.

3. Al Sr. **D. Félix Romero Carrillo**, Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo.

4.- A la Sra. **D^a Ana Rosa Ruz Carpio**, Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos.

5.- Al Sr. **D. Miguel A. Torrico Pozuelo**, Diputado Delegado de Relaciones Institucionales.

6.- A la Sra. **D^a Tatiana Pozo Romero**, Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía.

7.- A la Sra. **D^a Irene Aguilera Galindo**, Diputada Delegada de Derechos Sociales.

8.- Al Sr. **D. Antonio R. Martín Romero**, Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil.

9.- A la Sra. D^a Sara Alguacil Roldán, Diputada Delegada de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud.

Las anteriores delegaciones genéricas, salvo aquellas materias específicas referidas a las mismas que no sean delegables de acuerdo con el art. 34.2 de la LBRL, se ajustarán a lo previsto en los arts 63 y 64 del ROF.

Se incluyen en las mismas y en el respectivo ámbito competencial la autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación de los gastos relativos a la materia de la delegación, sin perjuicio de la Ordenación de Pagos que corresponderá a la Delegación de Hacienda y Fondos Europeos. Los actos de gestión del Presupuesto de Ingresos relativos a la gestión tributaria y de cualquier otro tipo de ingreso público así como la resolución de expedientes en materia de gestión de ingresos corresponderá a la Delegación de Hacienda y Fondos Europeos.

II.- DELEGACIONES ESPECIALES:

1.- A la Sra. D^a Auxiliadora Moreno Rueda, Diputada Delegada Especial de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana.

2.- A la Sra. D^a Narcisa Ruiz Rodríguez, Diputada Delegada Especial de Turismo.

3.- Al Sr. D. Gabriel Duque Moreno, Diputado Delegado Especial de Cultura.

Las anteriores delegaciones especiales sobre la dirección interna y gestión no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ajustándose igualmente a lo previsto en los artículos 63 y 64 del aludido Reglamento.

En las respectivas delegaciones la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros corresponderá a la Sra. Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, en lo correspondiente a la delegación Especial de Igualdad y delegación Especial de Cultura; y al Sr. Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo, en lo correspondiente a la Delegación Especial de Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34.1 a) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local referentes a la dirección del gobierno y administración así como dirección e impulso de servicios provinciales la Presidencia podrá dictar las instrucciones o resoluciones complementarias e interpretativas que resulten precisas en ejecución del presente.

Mediante Decreto de la Presidencia de 24 de julio del que se dio cuenta al Pleno en la sesión ordinaria del día 28 de julio del año en curso, se resolvió delegar las competencias en materia de contratación que a continuación se indican a los Sres/as Diputados que asimismo se relacionan:

Corresponderá la contratación de obras, de suministros, de servicios, de concesión de obras y concesión de servicios, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su valor estimado no exceda de 300.000 euros en los contratos de obras y de 200.000 euros en los demás contratos y no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada, así como la liquidación del contrato y la devolución de garantías definitivas:

1.- Al Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura en el ámbito de su Delegación.

2.- A la Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos en el ámbito de su Delegación.

3.- A la Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda en el ámbito de su respectiva Delegación así como la suscripción de escrituras públicas en el ámbito de la Vivienda y las contrataciones no atribuidas a los Diputados reseñados en puntos 1 y 2 del presente.

Asimismo corresponderá a los citados Diputados Delegados, en su ámbito respectivo, o a la Mesa de Contratación: el requerimiento de documentación y constitución de garantía al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa al que se refiere el artículo 150.2 de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La formalización de los contratos corresponderá a los Diputados/as señalados en los puntos anteriores en su respectivo ámbito funcional y con independencia de la cuantía de los mismos.

VICEPRESIDENCIAS

En la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación de 12 de Julio de 2023, se da cuenta del Decreto de la Presidencia fechado el día 11 de julio, en virtud del cual se resolvió designar **Vicepresidente 1º** de esta Excm. Diputación Provincial al Sr. Diputado D. Andrés Lorite Lorite, **Vicepresidenta 2ª** a la Sra. Diputada Dª Marta Siles Montes, **Vicepresidente 3º** al Sr. Diputado D. Félix Romero Carrillo, como **Vicepresidente 4º** a la Sra. Diputada D. Ana Rosa Ruz Carpio y como **Vicepresidente 5º** al Sr. Diputado D. Miguel A. Torrico Pozuelo; todos/as ellos/as miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación provincial.

ENTIDADES DEPENDIENTES DEL SUJETO CONTABLE Y SU ACTIVIDAD. ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS QUE PARTICIPE EL SUJETO CONTABLE Y SU ACTIVIDAD

Organismos Autónomos:

- INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

- Composición del Consejo Rector: Presidente: Salvador Fuentes Lopera; Vicepresidenta: Dª Ana Rosa Ruz Carpio; Vocales: Dª Tatiana Pozo Romero como titular y D. Andrés Loriete Loriete como suplente; Dª Sara Alguacil Roldán como titular y Dª Narcisa Ruiz Rodríguez como suplente; D. Salvador Millán Pérez como titular y D. José A. Romero Pérez como suplente; D. Antonio Oliván Arjona como titular y D. Esteban Morales Sánchez como suplente, Dª M.ª Dolores Campos Algar como titular y Dª Carmen Pozón Martín Castaño; Dª Irene Ruiz Membrilla como titular y D. José M. Cobo Urbano como suplente y Dª Yolanda Almagro Alcántara.

- Domicilio: Según el art. 4 de sus estatutos, el domicilio legal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local queda fijado en la calle Reyes Católicos núm. 17 de la ciudad de Córdoba.

- C.I.F.: P1400028E

- Servicio Público: Según el art. 2 de sus estatutos, sus fines son, entre otros, la gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho público, la cooperación financiera con las entidades locales de la provincia y la asistencia y asesoramiento a los entes locales de la provincia y sus organismos o sociedades dependientes, en materia de ingresos, presupuestos, contabilidad y gestión de nóminas

- INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

- Composición del Consejo Rector: Presidente: Dª Irene Aguilera Galindo Vicepresidente: Dª M.ª Auxiliadora Moreno Rueda; Diputados/as: Ana Rosa Sur Carpio, (Suplente Dª Marta Siles Montes), D. Félix Romero Carrillo (Suplente D. Antonio R. Martín Romero), Dª Sara Alguacil Roldán (Suplente D. Andrés Lorite Lorite), D. José Álvarez Rivas (Suplente Desireé Benavides Baena), Dª Carmen Pozón Martín Castaño (Suplente: D. Esteba Morales Sánchez), D. José Manuel Cobo Urbano (Suplente Dª Irene Ruiz Membrilla) y Dª Yolanda Almagro Alcántara. Alcaldes/as: D. Antonio Pedregosa Montilla (Suplente D. Pedro López Molero), Dª Monserrat Paz Jurado (Suplente Dª Zulima Perea Rivero), D. Antonio Granados Miranda (D. Antonio Castro García), D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo (Suplente Dª Carmen Flores Jiménez) y D. Francisco Franco Hidalgo, Representante de la Comunidad Autónoma: Doña Dolores Sánchez Moreno.

- Domicilio: Según el art. 3 de sus estatutos, IPBS tiene su sede social en las instalaciones que la Excm. Diputación tiene en C/ Buen Pastor, 12 de Córdoba.

- C.I.F.: P64000021

- Servicio Público: Según el art. 4.1 de sus estatutos, sus fines en general son: la gestión, promoción y desarrollo de los servicios de Bienestar Social que le competan a la Corporación Provincial, así como cuantas otras le sean encomendadas por el Estado, la C.A. Andaluza o la propia Diputación Provincial de Córdoba en orden a la promoción de la igualdad, la inclusión y el bienestar social de los habitantes de la provincia.

- PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

- Composición del Consejo Rector: Presidente: Salvador Fuentes Lopera; Vicepresidenta: Narcisca Ruiz Rodríguez; Vocales (Diputados/as): (Diputados/as): - Grupo PP: Félix Romero Carrillo (suplente Antonio R. Martín Romero) – Grupo PSOE-A Rocio Moyano Adame (Suplente Desireé Benavides Baena. - Grupo IU: Irene Ruiz Membrilla (Suplente José M. Cobo Urbano) - Grupo Vox: Yolanda Almagro Alcántara

- Domicilio: Avenida Ronda de los Tejares, 32. Pasaje. Acceso 2 Planta 3, oficina 234, 14001 Córdoba.

- C.I.F.: 1400042F

- Servicio Público: Según el art. 4 de sus estatutos el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba tendrá como objeto la promoción, fomento, estudio, difusión y desarrollo del turismo de Córdoba y Provincia, teniendo en cuenta aquellas sugerencias que partan de las Administraciones y sectores implicados en el desarrollo de Córdoba como destino turístico ya sea capital o provincial, con el fin último de contribuir al aumento en cantidad y calidad de turistas y a un turismo más desestacionalizado.

- FUNDACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ”

- Composición del Consejo Rector: Presidenta: Presidente: Gabriel Duque Moreno; Diputados/as: D. Antonio R. Martín Romero como titular y D^a Marta Siles Montes como suplente; D^a Auxiliadora Moreno Rueda como titular y D^a Irene Aguilera Galindo como suplente; D^a Desireé Benavides Baena como titular y D^a Rocio Moyano Adame como suplente, D. José Manuel Cobo Urbano como titular y D^a Irene Ruiz Membrilla como suplente y D^a Yolanda Almagro Alcántara. Personas de Reconocido Prestigio: D. Rafael Asensio González, D. Israel Muñoz Gallarte y D. Rafael Botí Torres

- Domicilio: Según el art. 5 de sus estatutos, el domicilio social de la Fundación se fija en la calle Imágenes, 15 de la ciudad de Córdoba.

- C.I.F.: G14553622

- Servicio Público: Según el art. 3 de sus estatutos, la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí” tiene como finalidad, con carácter general, la gestión, promoción y difusión de las artes plásticas dentro de las competencias que corresponden ala Excm. Diputación Provincial en materia cultural

- AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

- Composición del Consejo Rector: Presidente: Tatiana Pozo Romero; Vocales: D. Andrés Lorite Lorite como titular y D. Antonio R. Martín Romero como suplente, D. Gabriel Duque Moreno como titular y D^a. Narcisca Ruiz Rodríguez como suplente; D^a Irene Aguilera Galindo como titular y D. Félix Romero Carrillo como suplente; D. Esteban Morales Sánchez como titular y D. José Álvarez Rivas como suplente; D^a M.^a Dolores Campos Algar como titular y D^a Rocio Moyano Adame como suplente; D^a Carmen Pozón

Martín Castaño como titular y D^a Desireé Benavides Baena como suplente, José M. Cobo Urbano como titular y D^a Irene Ruiz Membrilla como suplente y D^a Yolanda Almagro Alcántara.

- Domicilio: Según el art. 3 de sus estatutos, el organismo autónomo tiene su sede en Avda. del Mediterráneo s/n, Córdoba.

- C.I.F.: P1400045I

- Servicio Público: Según el art. 4 de sus estatutos, el objetivo general del organismo autónomo es el de ser un instrumento de planificación y gestión energética tanto provincial como municipal, en coordinación con todas las Áreas, empresas y entidades provinciales y con las diferentes Administraciones, con el propósito de fomentar el ahorro y la eficiencia energética y la implantación de las energías renovables, con el fin de contribuir y progresar hacia un modelo energético sostenible desde el ámbito local.

- INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Composición: Presidente: Félix Romero Carrillo. Vocales: Narcisa Ruiz Rodríguez como titular y Ana Rosa Ruz Carpio como suplente; Marta Siles Montes como titular y Auxiliadora Moreno Rueda como suplente; Antonio R. Martín Romero como titular y Tatiana Pozo Romero como suplente; Gabriel Duque Moreno como titular y Irene Aguilera Galindo como suplente; José A. Romero Pérez como titular y Esteban Morales Sánchez como suplente; Desireé Benavides Baena como titular y José Álvarez Rivas como suplente; Carmen Pozón Martín Castaño como titular y Salvador Millán Pérez como suplente; Rafael Villareal García como titular y M.^a Dolores Campos Algar como suplente; Jose M. Cobo Urbano como titular y Irene Ruiz membrilla como suplente y Yolanda Almagro Alcántara.

- Domicilio: En Avda. del Mediterráneo, s/n.

- Fines del Consorcio: Según lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos, el Instituto Provincial de Desarrollo Económico tiene por objeto el ejercicio de las competencias de la Diputación de Córdoba en materia de promoción y desarrollo socioeconómico y la contribución al desarrollo local de los municipios de la provincia utilizando para ello cuantos instrumentos, proyectos y programas pueda diseñar, solicitar y gestionar.

Empresas Provinciales:

- EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A. (EPRINSA)

- Composición del Consejo de Administración: **Diputados**: D^a Sara Alguacil Roldán, D^a Auxiliadora Moreno Rueda, D. Antonio R. Martín Romero, D^a Ana Rosa Ruz Carpio, D. Félix Romero Carrillo, D^a Marta Siles Montes, D. Antonio Oliván Arjona, D. Esteban Morales Sánchez, D^a Irene Ruiz Membrilla y D^a Yolanda Almagro Alcántara. **Como personas especialmente capacitadas: No han sido designadas hasta la fecha.**

- Domicilio: Según el art. 3 de sus estatutos, la Empresa tiene su domicilio social en la ciudad de Córdoba, en la calle Manuel María de Arjona, 1

- C.I.F.: A14237291

- Servicio Público: Según el art. 2 de sus estatutos, la empresa tiene por objeto social:

a) Prestar el servicio de asistencia informática en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba y Entidades o Sociedades dependientes de la misma para una mejor atención y gestión de sus necesidades y ejercicio de sus competencias.

b) La asistencia informática integral al conjunto de entidades locales de la provincia o cualquier otra institución de derecho público de las que formen parte aquellas, incluidas las sociedades Mercantiles con capital íntegramente suscrito por la Administración Local.

- c) Colaborar con entes públicos y privados, en la función de crear bancos de datos así como de su utilización.
- d) Desarrollar actividades de investigación y de formación de personal.
- e) La producción y distribución de cartografía referente al ámbito provincial, en colaboración con el resto de organismos públicos, desarrollando la competencia provincial relativa a la cooperación técnica con aquellos y la coordinación de sus servicios.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público la sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación de Córdoba; las encomiendas que a tal efecto se realicen deberán ser aprobadas por el órgano competente de la Corporación Provincial, en atención a la distribución competencial contenida en legislación de régimen local así como delegaciones efectuadas, en su caso, sin que precise publicación ni formalización. El reconocimiento como medio propio determina para esta Sociedad la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por la propia Diputación, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador pueda encargarsele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

- Participación: 100% capital público provincial

- EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A. (EMPROACSA)

- Composición del Consejo de Administración: D. Salvador Fuentes Lopera, D^a Sara Alguacil Roldán, D^a Auxiliadora Moreno Rueda, D. Antonio R. Martín Romero, D^a Tatiana Pozo Romero, D. Gabriel duque Moreno, D. José A. Romero Pérez, D. Rafael Villareal García, D. José Manuel Cobo Urbano y D^a Yolanda Almagro Alcántara. Como personas especialmente capacitadas: **No han sido designadas hasta la fecha.**

- Domicilio: Su domicilio social se encuentra ubicado en Córdoba en la Avda. del Mediterráneo s/n.

- C.I.F.: A14076442

- Servicio Público: Según el art. 2 de sus estatutos, constituye el objeto social de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. cuantas actividades estén encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios, hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales, actuando en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, además de prestarles asesoramiento y asistencia jurídica, técnica, económica y financiera en todos los aspectos del ciclo hidráulico, actuando preferentemente en la explotación de los siguientes servicios públicos y actividades:

1º) El suministro domiciliario de agua.

2º) El saneamiento, comprendiendo el alcantarillado y la depuración de las aguas residuales.

3º) La conservación y mejora de las infraestructuras y redes existentes adscritas a los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua de titularidad provincial, así como las de aquellas de titularidad pública que les fueran encomendadas expresamente por la Diputación de Córdoba.

4º) Fabricación y comercialización de los productos y subproductos que se obtengan de la explotación de los servicios públicos de suministro o depuración de aguas, así como el estudio y experimentación de las técnicas relacionadas con el ciclo integral del agua.

5º) La mejora y protección del Medio Ambiente así como la lucha contra la contaminación del agua.

6º) Cualesquiera otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos supramunicipales que la Diputación Provincial de Córdoba pone a disposición de los municipios de la Provincia.

a) Las indicadas actividades también podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otra y otras sociedades con objeto análogo.

b) Dentro del objeto social definido, EMPROACSA podrá ofrecer su propia tecnología, métodos de trabajo, estudios y desarrollos técnicos, proyectos y asesoramiento especializado a

entidades instrumentales provinciales o Entes Locales mediante la contraprestación correspondiente en su caso.

- Participación: 100% capital público provincial

- EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (EPREMASA)

- Composición del Consejo de Administración: D. Andrés Lorite Lorite, D^a Sara Alguacil Roldán, D^a Auxiliadora Moreno Rueda, D. Gabriel Duque Moreno, D. Antonio R. Martín Romero, D^a Tatiana Pozo Romero, D. José Álvarez Rivas, D^a Desiré Benavides Baena, D^a Irene Ruiz Membrilla y D^a Yolanda Almagro Alcántara. **Como personas especialmente capacitadas**: D. Manuel Torres Fernández

- Domicilio: Según el art. 3 de sus estatutos, el domicilio social de la sociedad se fija en los edificios de la Diputación Provincial sitos en Avda. del Mediterráneo, s/n de la ciudad de Córdoba.

- C.I.F.: A14338776

- Servicio Público: Según el art. 2 de sus estatutos, la sociedad tendrá como objeto social: La sociedad tendrá como objeto social:

a) La gestión del servicio provincializado sin monopolio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos o municipales.

b) Las actividades, de competencia provincial, tendentes a la conservación y mejora del medio ambiente.

c) La implantación de infraestructura en los municipios, así como la conservación y mejora de las infraestructuras existentes que se encuentren adscritos a los servicios públicos relacionados con la gestión integral de residuos domésticos o municipales, así como las de aquellas de titularidad pública que les fueran encomendadas expresamente por la Diputación de Córdoba.

d) Cualesquiera otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos supramunicipales que la Diputación Provincial de Córdoba pone a disposición de los municipios de la Provincia.”

- Participación: 100% capital público provincial

Consortios:

- CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- Composición: Presidente: D. Antonio R. Martín Romero, Vicepresidente D. Francisco Javier Ibañez Medina.

- Domicilio: Según el art. 4 de sus estatutos, el domicilio social del consorcio se fija en los edificios de la Diputación Provincial sitos en Avda. del Mediterráneo, s/n de la ciudad de Córdoba.

- Fines del Consorcio: Según el art. 6 de sus Estatutos constituye el objeto del Consorcio la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Siendo sus funciones la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes, el desarrollo de medidas preventivas y en particular, la inspección en materia de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia. En su caso, la elaboración de informes preceptivos con carácter previo a la obtención de licencias de explotación. La adopción de medidas excepcionales de protección y con carácter provisional hasta que se produzcan la oportuna decisión de la autoridad competente, respetando en todo caso, el principio de proporcionalidad. La investigación e informe sobre las causas y desarrollo de siniestros. El estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamentos, incluyendo la formación y perfeccionamiento del personal. La participación en la elaboración de los planes de emergencia, así como desarrollo de las actuaciones previstas en éstos y en campañas de formación e información a los ciudadanos.

Órganos colegiados en los que está representada Diputación:

1.- Comisión Delegada Permanente Base Logística Ejército de Tierra. Titular D. Salvador Fuentes Lopera y Suplente D. Félix romero Carrillo.

2.- Patronato Reservas Húmedas del Sur de Córdoba: D. Andrés Lorite Lorite

3.- Consejo provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad: D. Andrés Lorite Lorite

4.- Consejo Provincial de Transportes:
D. Andrés Lorite Lorite

5.- Consejo Provincial de la Infancia: Vocales: D^a Irene Aguilera Galindo y D^a. Auxiliadora Moreno Rueda

6.- Comisión provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario de Créditos para Inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las Zonas Rurales Deprimidas (PROFEA): D. Andrés Lorite Lorite

7.- Comisión provincial de Carreteras de Andalucía: Titular: D. Andrés Lorite Lorite; Suplente: D^a Marta Siles Montes.

8.- Consorcio “Fernando de los Ríos”:

- Consejo Rector: D. Salvador Fuentes Lopera

- Comisión Ejecutiva: D^a Sara Alguacil Roldán

9.- Junta Rectora del Parque Infantil de Tráfico, de Priego de Córdoba: D^a Marta Siles Montes

10.- Comisión Provincial de Atención a Personas con Discapacidad: D^a. Irene Aguilera Galindo.

11.- Pleno del Consejo provincial de Mayores: D^a Irene Aguilera Galindo

12.- Comisión Territorial y Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo: D. Andrés Lorite Lorite

13.- Comisión provincial de la Vivienda: D^a Marta Siles Montes

14.- Asamblea General de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino del país: D. Andrés Lorite Lorite

15.- Junta General de la Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces: D. Andrés Lorite Lorite

16.- Asamblea General de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (AECERIBER): D. Andrés Lorite Lorite

17.- Asociación Córdoba Ecuestre: D^a Narcisa Ruiz Rodríguez

18.- Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Cooperación Internacional FAMSI: D^a Auxiliadora Moreno Rueda

19.- Foro Provincial para la integración de las personas de origen migrante: D^a Auxiliadora Moreno Rueda.

20.- Mesa de trabajo para el impulso del Sector de la Logística en Córdoba: D. Félix Romero Carrillo.

21.- Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas:

Titular: D^a Marta Siles Montes;
Suplente: D. Andrés Lorite Lorite.

22.- Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro:

Titular: D. Félix Romero Carrillo.
Suplente: D. Andrés Lorite Lorite.

23.- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Hornachuelos:

Titular: D. Antonio R. Martín Romero.
Suplente: D. Andrés Lorite Lorite.

24.- Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Córdoba:

Presidente: D. Salvador Fuentes Lopera.
Vocal: D^a Marta Siles Montes.

25.- Consejo Escolar Provincial:

Titulares: D. Antonio R. Martín Romero y D. Gabriel Duque Moreno;
Suplentes: D^a Irene Aguilera Galindo y D^a Auxiliadora Moreno Rueda.

26.- Comité provincial de la Cruz Roja Española: D. Antonio R. Martín Romero.

27.- Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río: D. Antonio R. Martín Romero.

28.- Junta General del Patronato Municipal de Deportes de La Carlota: D. Antonio R. Martín Romero .

29.- Asociación Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa: - En la Asamblea General: D^a Sara Alguacil Roldán.

30.- Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba: - En la Asamblea General: D^a Ana Rosa Ruz Carpio.

31.- Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa (ADESIMCOR): - En la Asamblea General: D. Andrés Lorite Lorite.

32.- Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato: - En la Asamblea General: D. Gabriel Duque Moreno.

33.- Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento:

Titular: D^a Marta Siles Montes; Suplente: D^a Sara Alguacil Roldán.

34.- Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMD Córdoba): Sin representación por modificación de sus Estatutos.

35.- Consejo de la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Excm. Diputación provincial de Córdoba: Presidente: D^a Irene Aguilera Galindo; Representante: D^a Auxiliadora Moreno Rueda.

36.- Comisiones de Seguimiento Convenios con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria: D. José María Pineda Lucena, D. Manuel Jesús Pérez Poy, D. Francisco Guerrero Alba.

37.- Consejo Territorial Propiedad Inmobiliaria: D^a. Marta Siles Montes.

38.- Comisión Provincial de Absentismo: D^a Auxiliadora Moreno Rueda.

39.- Consejo General del Patronato “Niceto Alcalá-Zamora y Torres”: D. Gabriel Duque Moreno.

40.- Comisión provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales: D^a Ana Rosa Ruz Carpio.

42.- Mesa del Río Guadalquivir: D. Andrés Lorite Lorite..

43.- Asociación Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares: D^a Marta Siles Montes.

44.- Consejo General del Patronato Adolfo Lozano Sidro (Priego de Córdoba): D. Gabriel Duque Moreno.

45 .- Consejo General del Patronato Víctor Rubio Chavarri (Priego de Córdoba):
D. Gabriel Duque Moreno.

46.- Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Integral del Territorio de Sierra Morena (ADIT-Morena): D^a Marta Siles Montes .

47.- Asamblea General de la Asociación “Palma del Río: La ciudad que avanza”: D. Antonio R. Martín Romero.

48.- Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba:

Titular: D. Andrés Lorite Lorite
Suplente: D^a Marta Siles Montes

49.- Comité Asesor de la Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos: D. Salvador Fuentes Lopera.

50.- Comisión Municipal de Absentismo Escolar de La Carlota: D. Gabriel Duque Moreno.

51.- Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO): D. Félix Romero Carrillo.

52.- Comité de Seguridad y Salud: D^a Tatiana Pozo Romero, D. Andrés Lorite Lorite, D^a Auxiliadora Moreno Rueda, D. Félix Romero Carrillo y D^o Marta Siles Montes.

53.- Consejo Social de la Universidad de Córdoba: D. Gabriel Duque Moreno.

54.- Consejo Escolar de Andalucía: Titular: D. Gabriel Duque Moreno.; Suplente: D. Antonio R. Martín Romero.

55.- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía: D^a Tatiana Pozo Romero.

56.- Asociación As. “Adroches” para el desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches:-
En la Asamblea General: D. Gabriel Duque Moreno.

57.- Asociación para el Desarrollo Rural Medio Guadalquivir: - En la Asamblea General:D. Félix Romero Carrillo.

58.- Consejo de Coordinación Ciudad Califal de Medinat al-Zahara: D. Gabriel Duque Moreno como titular y D^a Marta Siles Montes como suplente.

59.- Comisión Delegada Permanente de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Córdoba:
Titular D^a Marta Siles Montes; Suplente D^a. Narcisa Ruiz Rodríguez.

60.- PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA:

- En el Comité Asesor: Titular: D. Antonio R. Martín Romero; Suplente: D^a Auxiliadora Moreno Rueda

- En el Comité de Operaciones: Titular: D. Antonio R. Martín Romero; Suplente: D^a Auxiliadora Moreno Rueda
- En el Grupo operativo de Intervención: Titular D. Rafael Marquez Mesa; Suplente: D^a Monserrat Hilinger Quirós
- Grupo de Apoyo Logístico: Titulares: D. Luis Dugo Liébana y D^a. Carmen Luque Fernández; Suplentes: D. Sebastián Miranda Gordillo.

61.- PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN ANDALUCÍA:

- En el Comité Asesor: Titular: D. Antonio R. Martín Romero; Suplente: D. Andrés Lorite Lorite.
- En el Grupo operativo de Intervención: Titular D. Rafael Marquez Mesa; Suplente: D. Gonzalo Torres Delgado.
- En el Grupo Técnico de Seguimiento: Titular: D. Luis Dugo Liébana; Suplente: D. Sebastián Miranda Gordillo.
- En el Grupo de Apoyo Logístico: Titular: D^a Carmen Luque Fernández;

62.- PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL.-

- En el Comité Asesor: Titular: D. Antonio R. Martín Romero; Suplente: D. Andrés Lorite Lorite
- En el Grupo operativo de Intervención: Titular D. Rafael Marquez Mesa; Suplente: D. Gonzalo Torres Delgado
- En el Grupo Técnico de Seguimiento: Titular: D. Luis Dugo Liébana; Suplente: D. Sebastián Miranda Gordillo.
- En el Grupo de Apoyo Logístico: Titular: D^a. Carmen Luque Fernández

63.- PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO SÍSMICO EN ANDALUCÍA

- En el Comité Asesor: Titular: D. Antonio R. Martín Romero; Suplente: D. Andrés Lorite Lorite
- Comité de Operaciones: Titular: D. José Díaz Lopez; Suplente: Isabel Montero Pérez-Barquero.
- En el Grupo operativo de Intervención: Titular D. Rafael Marquez Mesa; Suplente: D^a Monserrat Hilinger Quirós
- En el Grupo Técnico de Edificación e Infraestructuras: Titulares: D. Luis Dugo Liébana, D^a Monserrat Hilinger Quirós; Suplente: D. Sebastián Miranda Gordillo y D. J. Gonzalo Torres Delgado
- En el Grupo de Apoyo Logístico: Titular: D^a. Carmen Luque Fernández

64.- PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA

- En el Comité Asesor: D. Rafael Marquez Mesa
- En el Grupo operativo de Intervención: Titular D. Rafael Marquez Mesa; Suplente: D. Gonzalo Torres Delgado
- En el Grupo Técnico de Edificación e Infraestructuras: Titulares: D. Luis Dugo Liébana, D^a Monserrat Hilinger Quirós; Suplentes: D. Sebastián Miranda Gordillo y D. J. Gonzalo Torres Delgado
- En el Grupo de Apoyo Logístico: Titulares: D. Luis Dugo Liébana y D^a.Carmen Luque Fernández; Suplentes: D. Sebastián Miranda Gordillo.

65 - Comisión Provincial de Garantías de Admisión.-

D. Gabriel Duque Moreno

66.- Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite: D^a Narcisa Ruiz Rodríguez.

67.- PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A CINCO INSTALACIONES UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. (CÓRDOBA), AFRICANA ENERGÍA S.L. (FUENTE PALMERA), SOLACOR ELECTRICIDAD (EL CARPIO), TERMOSOLAR PALMA SANETILLA S.L. (PALMA DEL RÍO) Y SOLAR GUZMÁN ENERGÍA S.L. (PALMA DEL RÍO)

- **En el Comité Asesor:** D. Rafael Marqués Mesa.

* Africana Energía, S.L. (Fuente Palmera)

* Solacor Electricidad (El Carpio)

- * Termosolar Palma Saetilla, S.L. (Palma del Rio)
- * Solar Guzmán energía, S.L. (Palma del Rio)
- **En el Grupo Operativo de Intervención Planes Emergencia Exterior:** Titular D. Rafael Marqués Mesa; Suplente: D. Gonzalo Torres Delgado.
 - * Africana Energía, S.L. (Fuente Palmera)
 - * Solacor Electricidad (El Carpio)
 - * Termosolar Palma Saetilla, S.L. (Palma del Rio)
 - * Solar Guzmán energía, S.L. (Palma del Rio)
- **En el Grupo Técnico de Seguimiento. Planes de Emergencia Exterior:** Titulares: D. Luis Dugo Liébana;
 - * Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH (Córdoba)
 - * Africana Energía, S.L. (Fuente Palmera)
 - * Solacor Electricidad (El Carpio)
 - * Termosolar Palma Saetilla, S.L. (Palma del Rio)
 - * Solar Guzmán energía, S.L. (Palma del Rio)
- **En el Grupo de Apoyo Logístico. Planes Emergencia Exterior:** Titular: D^a Carmen Luque Fernández;
 - * Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH (Córdoba)
 - * Africana Energía, S.L. (Fuente Palmera)
 - * Solacor Electricidad (El Carpio)
 - * Termosolar Palma Saetilla, S.L. (Palma del Rio)
 - * Solar Guzmán energía, S.L. (Palma del Rio)

68.- Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa (Grupo Campiña Sur): -En la Asamblea General: D^a Auxiliador Moreno Rueda.

69.- Comisión Provincial para la Coordinación Sociosanitaria de Andalucía (Decreto 8298/2023): D^a Irene A. Aguilera Galindo

Fundaciones en las que el sujeto contable forme parte de su patronato

- 1.- **Patronato de la Fundación Castilla del Pino:** D^a. Irene Aguilera Galindo.
2. -**Patronato de la Fundación Casa del Burro:** D^a Narcisa Ruiz Rodríguez
- 3.- **Fundación para el desarrollo de los pueblos Tierras de José María El Tempranillo :** D^a Narcisa Ruiz Rodríguez
- 4.- **Fundación Cordobesa de Tutela:** D^a Irene Aguilera Galindo
- 5.- **Fundación cultural Museo costumbres y artes populares “Juan Fernández Cruz”:** D. Gabriel Duque Moreno.
- 6.- **Patronato de la Fundación Sebastián Almagro:** D. Salvador Fuentes Lopera.
- 7.- **Patronato de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR):** D. Félix Romero Carrillo.

Sociedades participadas por esta diputación

- 1.- **Consejo de Administración de SURAVAL, S.G.R.:** D^a Ana Rosa Rosa Ruz Carpio
- 2.- **Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.:**
Junta General: D. Salvador Fuentes Lopera
Consejo de Administración: D. Salvador Fuentes Lopera y Marta Siles Montes
- 3.- **Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana:** D. Gabriel Duque Moreno
- 4.- **Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.:**

- **En la Junta General:** D. Salvador Fuentes Lopera.

- **En el Consejo de Administración:** D. Félix Romero Carrillo y D^a. Tatiana Pozo Romero.

5.- Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.” (TRAGSA). (1 acción): D. Salvador Fuentes Lopera

6. Plantilla de personal

a. Empleados medios durante el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral, por categorías y sexo.

	GÉNERO		
Categorías	H	M	Total
Gobierno	14	9	28
Eventual	16	12	28
Total Gobierno y eventual			51
Funcionarios A1	34	39	73
Funcionarios A2	39	30	69
Funcionarios B	4	10	14
Funcionarios C1	27	28	55
Funcionarios C2	151	155	306
Funcionarios E	46	15	61
Total Funcionarios			578
Laboral Fijo	81	36	117
Laboral Temporal	141	200	341
Total laboral			458
Total Empleados			1.087

b. Empleados a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral por categorías y sexo.

	GÉNERO		
Categorías	H	M	Total
Gobierno	12	11	23
Eventual	11	14	25
Total Gobierno y eventual			48
Funcionarios A1	50	49	99
Funcionarios A2	52	33	85
Funcionarios B	17	6	23
Funcionarios C1	26	27	53
Funcionarios C2	68	76	144
Funcionarios E	2	11	13
Total Funcionarios			417
Laboral Fijo	146	56	202
Laboral Temporal	50	45	95
Total laboral			297
Total Empleados			762

7. Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, Provincia e Isla) así como el porcentaje de participación en el capital o patrimonio social de cada una de ellas.

Identificación	Tipo vinculación	Actividad	Participación en %
Instituto Provincial de Bienestar Social	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La gestión, promoción y desarrollo de los servicios de Bienestar Social que le competan a la Corporación Provincial, así como cuantas otras le sean encomendadas por el Estado, la C.A. Andaluza o la propia Diputación Provincial de Córdoba en orden a la promoción de la igualdad, la inclusión y el bienestar social de los habitantes de la provincia.	100,00 %
Patronato Provincial de Turismo de Córdoba	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La promoción, fomento, estudio, difusión y desarrollo del turismo de Córdoba y Provincia.	100,00 %
Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La gestión, promoción y difusión de las artes plásticas dentro de las competencias que corresponden ala Excma. Diputación Provincial en materia cultural.	100,00 %
Agencia Provincial de la Energía	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	Planificación y gestión energética tanto provincial como municipal, en coordinación con todas las Áreas , empresas y entidades provinciales y con las diferentes Administraciones, con el propósito de fomentar el ahorro y la eficiencia energética y la implantación de las energías renovables , con el fin de contribuir y progresar hacia un modelo energético sostenible desde el ámbito local.	100,00 %
Instituto Provincial de Cooperación con la Hacienda Local	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho público, la cooperación financiera con las entidades locales de la provincia y la asistencia y asesoramiento a los entes locales de la provincia y sus organismos o sociedades dependientes, en materia de ingresos, presupuestos, contabilidad y gestión de nóminas.	100,00 %
Instituto Provincial de Desarrollo Económico	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	El fomento, la promoción y el desarrollo socioeconómico de los intereses de la provincia de Córdoba para garantizar y conseguir los fines que le son propios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y sin perjuicio de las posibles competencias de otras Administraciones Públicas en esta materia.	100,00 %
Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	Prestar con carácter supramunicipal y dentro del ámbito de la provincia de Córdoba los servicios de prevención y extinción de incendios, salvamento de bienes y personas, asesoramiento y aquellas tareas de Protección Civil que le correspondan según el ámbito de competencias de la legislación vigente.	100,00 %
Empresa Provincial De Informática, S.A. (Eprinsa)	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	Prestar el servicio de asistencia informática en el ámbito de la Diputación Provincial de Córdoba y Entidades o Sociedades dependientes de la misma para una mejor atención y gestión de sus necesidades y ejercicio de sus competencias así como La asistencia informática integral al conjunto de entidades locales de la provincia o cualquier otra institución de derecho público de las que formen parte aquellas, incluidas las sociedades Mercantiles con capital íntegramente suscrito por la Administración Local.	100,00 %

Empresa Provincial De Aguas De Córdoba, S.A. (Emproacsa)	Sociedad no financiera Dependiente. Sectorizado por la IGAE	Cuántas actividades estén encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios, hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales, actuando en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, además de prestarles asesoramiento y asistencia jurídica, técnica, económica y financiera en todos los aspectos del ciclo hidráulico.	100,00 %
Empresa Provincial De Residuos y Medio Ambiente, S.A. (Epremasa)	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La gestión del servicio provincializado sin monopolio de recogida, transporte y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos así como las actividades, de competencia provincial, tendentes a la conservación y mejora del medio ambiente.	100,00 %
Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A. (GRU-PO CINCO)	Pendiente de clasificar por la IGAE. Dependiente. Sectorizado por la IGAE	La promoción, desarrollo, ejecución, urbanización, comercialización y explotación de parques y polígonos industriales, así como de unidades de suelo industrial de cualquier naturaleza para la ubicación de actividades industriales, artesanales o comerciales en las mismas. La adquisición, enajenación, arrendamiento o tenencia y explotación, por cualquier título jurídico admisible en derecho, de suelo de naturaleza urbana, urbanizable, rústico o de cualquier otra categoría urbanística, con el propósito de promover el desarrollo social y económico de la zona donde se ubique. La promoción del establecimiento e instalación de actividades empresariales de cualquier naturaleza, que posibilite la creación de riqueza social y empleo en la zona donde actúe la compañía, a través del cumplimiento de su objeto social. El desarrollo, promoción y explotación de servicios de apoyo a las actividades empresariales y urbanísticas que constituyen el objeto social de los apartados anteriores.	29,02%
Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO)	AAPP Dependiente. Sectorizado por la IGAE	Aportar intereses y esfuerzos con el fin de disponer de un espacio e instrumentos de reflexión y de análisis estratégicos que ayuden a tomar decisiones y realizar programas, especialmente en los ámbitos siguientes: Potenciación de la elayotecnia sobre todo desde la mejora de la calidad y de la comercialización; planificación urbanística; cultura y turismo del olivo; potenciación industrial; y, la creación de instrumentos de promoción local y de diversificación de la actividad económica.	-
Consortio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba	Pendiente de clasificar por la IGAE. Dependiente del Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Sectorizado por la IGAE	Sin actividad. Pendiente de disolución.	-
Consortio Guadalquivir	Un representante de Diputación en el Consortio	Dinamización del río Guadalquivir y su zona de influencia.	-
Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (GARANTIA)	Accionista	Prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias para ellas, podrán participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas.	0,003%
Iniciativas Subbéticas, S.A.	Accionista	Programación, planeamiento, solicitud, ejecución y/o gestión de proyectos relativos a investigación social, desarrollo local y regional y racionalización de recursos humanos naturales y/o económicos, de ámbito local y regional.	25,00%

Ruta Bética Romana, S.L. (RUBERO)	Accionista	Fomentar y potenciar cultural y turísticamente la Ruta Bética Romana. Crear una imagen de calidad y marca turística única, a través de productos y servicios turísticos y culturales, basados en la cultura romana. Difundir el conocimiento histórico de la cultura romana, al objeto de afianzar las señas de identidad andaluza. Aumentar el turismo cultural en las ciudades con amplios y numerosos recursos patrimoniales. Crear un marco de colaboración entre las administraciones para el desarrollo turístico, creando una red de cooperación. Profundizar en la coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas y el sector privado. Generalizar la gestión sostenible de nuestro patrimonio natural e histórico.	5,55%
Parque Agroalimentario Del Sur De Córdoba S.A.	Accionista	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en el municipio de Aguilar de la Frontera, mediante la captación, para su asentamiento de empresas fundamentalmente del sector agroalimentario. Asimismo será objeto de la sociedad, la iniciativa, promoción, gestión y explotación, enajenación, cesión, adquisición, de las edificaciones que se ubiquen en el Parque.	1,75%
Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	Accionista	Realizar de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca, y la conservación de la naturaleza.	0,0034%

2. Gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

La Diputación Provincial de Córdoba no gestiona servicios de forma indirecta.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2018.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

2. Comparación de la información.

De conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, se reflejan en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial y en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio y del ejercicio anterior.

3. Cambios de criterios contables.

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

a) Precio de adquisición.

Es el criterio comúnmente aplicado. Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a la amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal. Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

4.2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4.4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública, así como el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir

manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

4.5. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

4.6. Permutas

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

- 2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:
 - Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
 - Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
 - Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción

que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

4.7. Activos y pasivos financieros

1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o

imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.

- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor. Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2. - Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

4.8. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

4.9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolso que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados

1. Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación

o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
 - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

4.14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.
- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.
- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

4.16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto

exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

5. Inmovilizado material.

Toda la información relativa al inmovilizado material está referida a 31/12/2023. En la mayoría de epígrafes se ha realizado dotación a la amortización correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 ya que en la Cuenta General de 2022 no se disponía del Inventario General.

5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL 2023	ALTAS 2023	BAJAS 2023	SALDO FINAL
21000	Terrenos	72.053.689,93	344.383,52	0,00	72.398.073,45
21009	Terrenos. Provicosa	45.215,51	0,00	0,00	45.215,51
21100	Construcciones	105.459.531,73	0,00	0,00	105.459.531,73
21109	Construcciones. Provicosa	379.209,31	98.933,19	0,00	478.142,50
21200	Infraestructuras. Carreteras	757.364.036,77	3.414.844,97	619.020,97	760.159.860,77
21300	Bienes del patrimonio histórico	25.745.694,75	0,00		25.745.694,75
21301	Bienes del patrimonio histórico. Muebles.	7.438.040,38	300,00	67.075,84	7.371.264,54
21400	Maquinaria y utillaje. Maquinaria	3.673.095,90	28.368,19	705.318,30	2.996.145,79
21401	Maquinaria y utillaje. Utillaje	755.095,26	38.828,08	132.110,68	661.812,66
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.243.400,32	0,00	164.140,91	1.079.259,41
21600	Mobiliario	2.170.944,90	104.260,44	299.434,84	1.975.770,50
21609	Mobiliario. Provicosa	34.043,05	0,00	0,00	34.043,05
21601	Mobiliario. Equipos de oficina	894.802,07	121.229,51	51.592,94	964.438,64

21700	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00
21709	Equipos para procesos de información. Provicosa	16.312,57	0,00	0,00	16.312,57
21800	Elementos de transporte	8.966.601,36	391.590,90	1.517.941,05	7.840.251,21
21809	Elementos de transporte. Provicosa	20.664,47	0,00	0,00	20.664,47
21901	Otro inmovilizado material. Semovientes	46.840,70	8.514,99	21.983,80	33.371,89
		986.307.218,98	4.551.253,79	3.578.619,33	987.279.853,44

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL 2023	DOTACIÓN 2022	BAJAS 2022	DOTACIÓN 2023	BAJAS 2023	SALDO FINAL 2023
28110	Amortización acumulada de construcciones	24.579.511,58	3.584.430,09	0,00	3.584.430,09	0,00	31.748.371,76
28119	Amortización acumulada de construcciones. Provicosa	220.474,03	0,00	0,00	4.671,88	0,00	225.145,91
28120	Amortización acumulada de infraestructuras Carreteras	119.924.282,65	0,00	0,00	15.205.256,79	83.494,23	135.046.045,21
28140	Amortización acumulada de maquinaria	2.691.259,42	136.416,35	0,00	100.271,89	153.140,44	2.774.807,22
28141	Amortización acumulada de utillaje	693.712,31	34.539,18	0,00	30.131,97	127.029,53	631.353,93
28150	Amortización acumulada de instalaciones	978.760,67	20.640,13	0,00	20.640,13	0,00	1.020.040,93
28160	Amort. Acum. Mobiliario	1.815.734,05	55.720,90	152,51	57.226,95	96.886,76	1.831.642,63
28169	Amort. Acum. Mobiliario. Provicosa	34.043,05	0,00	0,00	0,00	0,00	34.043,05
28161	Amort. Acum. Equipos de oficina	779.188,96	28.803,04	0,00	37.203,70	45.597,18	799.598,52
28170	Amort. Acum. Equipos procesamiento Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28179	Amort. Acum. Equipos procesamiento Información. Provicosa	16.312,57	0,00	0,00	0,00	0,00	16.312,57
28180	Amortización acumulada de elementos de transporte	8.288.457,63	210.829,44	0,00	202.424,80	1.517.941,05	7.183.770,82
28189	Amortización acumulada de elementos de transporte. Provicosa	20.664,47	0,00	0,00	0,00	0,00	20.664,47
28190	Amort. Acum. Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		160.042.401,39	4.071.379,13	152,51	19.242.258,20	2.024.089,19	181.331.797,02

5.2. Activos valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado material.

5.3. Otra información:

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Aunque la IGAE no determina los coeficientes de amortización para los distintos los elementos amortizables, se ha optado por utilizar los recogidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto

de Sociedades. En cualquier caso, los coeficientes que se apliquen han de estar recogidos expresamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Periodo de años máximo
Obra civil		
Obra civil general	2%	100
Pavimentos	6%	34
Infraestructuras y obras mineras	7%	30
Centrales		
Centrales hidráulicas	2%	100
Centrales nucleares	3%	60
Centrales de carbón	4%	50
Centrales renovables	7%	30
Otras centrales	5%	40
Edificios		
Edificios industriales	3%	68
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4%	50
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7%	30
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	100
Instalaciones		
Subestaciones. Redes de transporte y distribución de energía	5%	40
Cables	7%	30
Resto instalaciones	10%	20
Maquinaria	12%	18
Equipos médicos y asimilados	15%	14
Elementos de transporte		
Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8%	25
Buques, aeronaves	10%	20
Elementos de transporte interno	10%	20
Elementos de transporte externo	16%	14
Autocamiones	20%	10
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10%	20
Lencería	25%	8
Cristalería	50%	4
Útiles y herramientas	25%	8
Moldes, matrices y modelos	33%	6
Otros enseres	15%	14
Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20%	10
Equipos para procesos de información	25%	8
Sistemas y programas informáticos.	33%	6
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33%	6
Otros elementos	10%	20

- Cuadro resumen

Cuenta	Elemento	Valor	Valor residual	Amortizac.	% amortiz.	Amortizac.
		Adquisic.		acumulada	vida útil.	ejercicio
21000	Terrenos	72.398.073,45	72.398.073,45	0,00		0,00
21009	Terrenos. Provicosa	45.215,51	45.215,51	0,00		0,00
21100	Construcciones	105.459.531,73	105.459.531,73	0,00	75 años	3.584.430,09
21109	Construcciones. Provicosa	478.142,50	478.142,50	0,00	75 años	0,00

21200	Infraestructuras. Carreteras	760.159.860,77	625.113.815,56	135.046.045,21	2,00 %	0,00
21300	Bienes del patrimonio histórico	25.745.694,75	25.745.694,75			
21301	Bienes del patrimonio histórico. Muebles.	7.371.264,54	7.371.264,54			
21400	Maquinaria y utillaje. Maquinaria	2.996.145,79	221.338,57	2.774.807,22	10,00 %	100.271,89
21401	Maquinaria y utillaje. Utillaje	661.812,66	30.458,73	631.353,93	33,00 %	30.131,97
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.079.259,41	59.218,48	1.020.040,93	10,00 %	20.640,13
21600	Mobiliario	1.975.770,50	144.127,87	1.831.642,63	10,00 %	55.720,90
21609	Mobiliario. Provicosa	34.043,05	0,00	34.043,05	10,00 %	0,00
21601	Mobiliario. Equipos de oficina	964.438,64	164.840,12	799.598,52	15,00 %	37.203,70
21700	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	25,00 %	0,00
21709	Equipos para procesos de información. Provicosa	16.312,57	0,00	16.312,57	25,00 %	0,00
21800	Elementos de transporte	7.840.251,21	0,00	7.183.770,82	16,00 %	202.424,80
21809	Elementos de transporte. Provicosa	20.664,47	0,00	20.664,47	16,00 %	0,00
21901	Otro inmovilizado material. Semovientes	33.371,89	33.371,89			
23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	142.003,18	142.003,18			
23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	1.035.462,95	1.035.462,95			
23201	Infraestructuras en curso. Expropiaciones Carreteras	78.036,34	78.036,34			
23202	Infraestructuras en curso. Carreteras	11.020.106,02	11.020.106,02			
23203	Infraestructuras en curso. Profea	0,00	0,00			
23501	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje. Expropiaciones Obras Hidráulicas	0,00	0,00			
	TOTAL	999.555.461,93	849.540.702,19	149.358.279,35		4.030.823,48

6. Patrimonio público del suelo

6.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

Diputación no posee patrimonio público del suelo.

6.2. Activos valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el Patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias

7.1. Valoradas según modelo del coste (método de valoración general)

La Diputación Provincial de Córdoba integró en el ejercicio 2017 en su patrimonio las inversiones inmobiliarias que eran propiedad de la Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba (PROVICOSA) tras su liquidación.

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
22109	Inversiones en construcciones. Provicosa	1.437.254,60	0,00	0,00	1.437.254,60
		1.437.254,60	0,00	0,00	1.437.254,60
28219	Amortización acumulada de inversiones en construcciones Provicosa	139.308,00	19.901,15	0,00	159.209,15
		139.308,00	19.901,15	0,00	159.209,15

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
22009	Inversiones en terrenos. Provicosa	172.542,17	0,00	0,00	172.542,17
		172.542,17	0,00	0,00	172.542,17
29209	Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	13.846,23	0,00	0,00	13.846,23
		13.846,23	0,00	0,00	13.846,23

7.2. Valoradas según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en las inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

8.1. Valorados según modelo del coste (método de valoración general)

Partida balance	Saldo inicial (A)	Entradas (B)	Aumento por traspaso (C)	Salidas (D)	Disminuciones por traspaso (E)	Correcciones valorativas netas del ejercicio (F)	Amortizaciones del ejercicio (G)	Saldo final (A+B+C-D-E-F)
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	3.522,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.522,72
3. Aplicaciones informáticas	23.490,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.490,26
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	27.012,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.012,98

8.2. Valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No se han realizado operaciones de arrendamiento financiero o naturaleza similar.

10. Activos financieros

10.1. Información relacionada con el balance

a) Estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías:

Categorías	Activos Finan. L/P. Inversiones en Patrimonio 2023	Activos Finan. L/P. Inversiones en Patrimonio 2022	Activos Finan. L/P. Valores respresentati-vos de la deuda 2023	Activos Finan. L/P. Valores respresentati-vos de la deuda 2022	Activos Finan. L/P. Otras inversiones 2023	Activos Finan. L/P. Otras inversiones 2022	Activos Finan. C/P. Valores respresentativos de la deuda 2023	Activos Finan. C/P. Valores respresentati-vos de la deuda 2022	Activos Finan. C/P. Otras inversiones 2023	Activos Finan. C/P. Otras inversiones 2022
Créditos y partidas a cobrar			646.852,58	547.757,29			5.111.952,34	5.531.293,79		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90.622,99	90.622,99			126,86	126,86			13.902,67	13.902,67
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados										
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	23.140.405,02	23.140.405,02		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Activos financieros disponibles para la venta				547.757,29						
TOTAL	23.231.028,01	23.231.028,01	646.852,58	547.757,29	126,86	126,86	5.111.952,34	5.531.293,79	13.902,67	13.902,67

d) Correcciones de valor.

Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a Largo Plazo	30.050,60	30.050,60	30.050,60	30.050,60
Inversiones en patrimonio	30.050,60	30.050,60	30.050,60	30.050,60

Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a corto plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	1.983,35	2.130,99	1.983,35	2.130,98
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

11. Pasivos financieros

11.1 Situación y movimientos de las deudas:

a) Deudas al coste amortizado

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO. COSTE AMORTIZADO (1)	CREACIONES. EFECTIVO (3)	DISMINUCIONES. VALOR CONTABLE (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE. COSTE AMORTIZADO (12=1+3-4+6+8-10)
(17000) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	52.663.571,73	12.400.000,00	8.980.886,77	56.082.684,96
(17001) Deudas a largo plazo con entidades de crédito. Provicosa	0,00	0,00	0,00	0,00
(17901) Deudas a l/p. Liquidación PTE 2008	2.902.251,34	0,00	362.781,48	2.539.469,86
(17902) Deudas a l/p. Liquidación PTE 2009	11.522.213,58	0,00	1.440.276,72	10.081.936,86
(17903) Deudas a l/p. Liquidación PTE 2020	5.155.248,28	0,00	5.155.248,28	0,00
(18009) Fianzas recibidas a largo plazo. Provicosa	5.555,00	250,00	250,00	5.555,00
(40030) Acreedores por obligaciones reconocidas Presupuesto de gastos corriente. Otras deudas	0,00	44.496.341,60	44.014.610,94	481.730,66
(40130) Acreedores por obligaciones reconocidas Presupuesto de gastos cerrados. Otras deudas	1.154.041,03	0,00	1.154.041,03	0,00
(413.3) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Otras deudas.	0,00	0,00	0,00	0,00
(418.3) Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones. Otras deudas.	0,00	21.458,00	21.458,00	0,00
(52000) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	8.912.455,18	8.980.886,77	8.442.917,28	9.450.424,67
(52009) Deudas a corto plazo con entidades de crédito. Provicosa	0,00	0,00	0,00	0,00
(52700) Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	32.140,93	206.888,46	32.140,93	206.888,46

(52901) Deudas a c/p. Liquidación PTE 2008	362.781,48	362.781,48	332.549,69	393.013,27
(52902) Deudas a c/p. Liquidación PTE 2009	1.440.276,72	1.440.276,72	1.320.253,66	1.560.299,78
(52903) Deudas a c/p. Liquidación PTE 2020	11.817.693,51	5.155.248,28	11.817.693,51	5.155.248,28
(56100) Depósitos recibidos a corto plazo	10.977,23	27.775,49	31.672,59	7.080,13
(56101) Depósitos recibidos a corto plazo. Definitivos.	699.726,53	338.770,13	211.425,34	827.071,32
(56102) Depósitos recibidos a corto plazo. Retención Judicial de Haberes.	0,00	63.464,92	63.464,92	0,00
(56103) Depósitos recibidos a corto plazo. Cuota Sindical	0,00	44.314,50	44.314,50	0,00
(56104) Depósitos recibidos a corto plazo. Provisionales.	11.417,76	0,00	0,00	11.417,76
(56105) Depósitos recibidos a corto plazo. Retenciones Judiciales Embargos	5.444,63	4.800,05	10.244,68	0,00
TOTALES	96.695.794,93	73.543.256,40	83.436.230,32	86.802.821,01

b) Deudas a valor razonable.

No existen deudas valorables a valor razonable.

c) Resumen por categorías

Categorías	L/P. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. 2023	L/P. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. 2022	LARGO PLAZO. OTRAS DEUDAS. 2023	LARGO PLAZO. OTRAS DEUDAS. 2022	CORTO PLAZO. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. 2023	CORTO PLAZO. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. 2022	CORTO PLAZO. OTRAS DEUDAS. 2023	CORTO PLAZO. OTRAS DEUDAS. 2022	TOTAL. 2023	TOTAL. 2022
Deudas a coste amortizado	56.082.684,96	52.663.571,73	12.626.961,72	19.585.268,20	9.657.313,13	8.944.596,11	7.954.130,54	15.502.358,89	86.802.821,01	96.695.794,93
Deudas a valor razonable										
TOTAL	56.082.684,96	52.663.571,73	12.626.961,72	19.585.268,20	9.657.313,13	8.944.596,11	7.954.130,54	15.502.358,89	86.802.821,01	96.695.794,93

11.2 Líneas de crédito.

No se han concertado líneas de crédito.

11.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y el tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio. No se han concertado operaciones en moneda distinta del euro.

b) Información sobre los tipos de interés.

11.4 Aavales otras garantías concedidas.

No se han concedido avales ni otras garantías.

12. Coberturas contables

No se han realizado operaciones de coberturas contables de activos ni pasivos financieros mediante instrumentos financieros de cobertura.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

Los activos construidos para otras entidades lo conforman obras efectuadas con cargo al Presupuesto de gastos de la Diputación, cuya titularidad va a ser transferida al Ayuntamiento correspondiente una vez finalizada dicha obra.

Estas obras se engloban dentro de los siguientes:

- Planes Provinciales de Obras y Servicios (PPOS)
- Plan Adicional PPOS
- Proyectos FEDER

Efectuada la variación de existencias del ejercicio, cabe señalar que se ha producido incremento por importe de 24.142.729,96 €, que unida a las realizadas en el ejercicio anterior alcanza un montante de €. Una vez finalizadas dichas actuaciones, se ha producido la entrega de la titularidad de las mismas a los distintos Ayuntamientos por importe de 20.862.794,09 €, quedando pendiente de entregar inversiones que ascienden a 25.855.034,12 €.

Partida Balance	Existencias Iniciales	Entradas en el ejercicio	Activos entregados a otras entidades	Existencias finales
37000	22.575.098,25	24.142.729,96	20.862.794,09	25.855.034,12

En ejercicios anteriores se integró en el patrimonio de la Excma. Diputación de Córdoba las existencias en productos en curso y productos terminados que conformaban en el inventario de la extinta Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba (PROVICOSA), sin que en el ejercicio 2023 se haya producido ninguna variación de existencias de estos productos.

Partida Balance	Existencias Iniciales	Entradas en el ejercicio	Salidas en el ejercicio	Existencias finales
35009	308.149,24			308.149,24
33009	3.978.145,56			3.978.145,56

14. Activos Moneda extranjera

No se han realizado durante el ejercicio operaciones ni existen importes anteriores en partidas de activo ni pasivo denominadas en moneda extranjera, ni se han generado diferencias de cambio de ningún tipo.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Las transferencias y subvenciones recibidas por la Diputación Provincial de Córdoba, asciende a la cantidad total de 223.967.302,80 €. Se adjunta cuadro resumen detalle de la información obtenida.

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO. EJERCICIO 2023	IMPORTE RECIBIDO. EJ ANTERIORES	IMPORTE REINTEGR.	IMPORTE NO REINTEGR.	CANTIDAD IMPUTADA A RESULT. EJERC. 2023	CANTIDAD IMPUTADA A RESULT. EJERC. ANTERIORES
Transferencias recibidas por importe inferior a 10.000,00 euros.	22.101,37			22.101,37	22.101,37	
Subvenciones recibidas por importe inferior a 10.000,00 euros.	9.241,17			9.241,17	9.241,17	
Aportac.Aytos.Primas Seguros Protección Civil	10.787,44			10.787,44	10.787,44	
Aport.Aytos.Conv. compras centraliz. bienes y serv. COVID-19	11.692,04			11.692,04	11.692,04	
Aportac. Aytos. Plan Eliminación Barreras Arquitectónicas	13.368,64			13.368,64	13.368,64	
Aportac.Consorcio Prev.y Ext.Inc.Prima Seguro Vehículo	21.901,39			21.901,39	21.901,39	
Subvención Ayuntamientos Programa Guadalinfo (personal)	24.530,05			24.530,05	24.530,05	
Subv. J.A. Red Europe Direct Andalucía	25.000,00			25.000,00	25.000,00	
Subv. Junta Arbitral de Consumo 2023	27.696,76			27.696,76	27.696,76	
Transf. Emproacsa Obras Reparación Daños Viviendas Maruanas	33.275,00			33.275,00	33.275,00	
Aportac. UE Proyecto EUROPE DIRECT	34.200,00			34.200,00	34.200,00	
Subv. Prog. Fomento Parque Vivienda Alquiler-Carcabuey	39.440,50			39.440,50	39.440,50	
Aportación Ayuntamientos Convenio Camino Natural del Aceite	40.512,81			40.512,81	40.512,81	
Aport. FEDER. POCTEP-Caminos	48.145,19			48.145,19	48.145,19	
Subv. J.A. Proyecto Implantación Compostaje EPREMASA	53.001,52			53.001,52	53.001,52	
Proyecto Compostaje EPREMASA	-60.005,41			-60.005,41	-60.005,41	
Aport. J.A. Convenio Planes Locales Inst. Deport (CORDOPLID)	54.125,00			54.125,00	54.125,00	
Subv. Prog. Fomento Parque Vivienda Alquiler-Villafranca	57.794,00			57.794,00	57.794,00	
Aport. Aytos Reparación y Mejora Vereda	60.000,00			60.000,00	60.000,00	
Aportac. ENRESA Convenio ENRESA-FTE. OBEJUNA-DIP	61.604,96			61.604,96	61.604,96	
Transf. Ayto. El Carpio Obras Reparac. Daños Vivie Maruanas	66.550,00			66.550,00	66.550,00	
Aportación Ayuntamientos Plan Aldeas 2021	67.129,31			67.129,31	67.129,31	
Aportac. Ayuntamientos Servicio Recogida Perros	93.322,86			93.322,86	93.322,86	
Sub. JA Prog. Primera Experiencia Profesional AAPP	96.326,64			96.326,64	96.326,64	
Aportac. Aytos Plan Invers Reposic. Caminos Municipales	115.324,39			115.324,39	115.324,39	
Subv. I.A.A.P. Programa Formación Continua	180.426,36			180.426,36	180.426,36	
Aport. Empresas Prov. Proyectos EBC	249.933,82			249.933,82	249.933,82	
Aport. Mº Industr,C y turism. Proy camin Mozarabe Santiago	281.994,00			281.994,00	281.994,00	
Participación Recaud. Apuestas Mutuas Deportivas del Estado	302.171,13			302.171,13	302.171,13	

Subv. J.A. Tratamiento Familias con Menores en riesgo	355.224,00			355.224,00	355.224,00	
Subv. J.A. Ayudas Económicas Familiares	473.506,00			473.506,00	473.506,00	
Aport. Mº Industria C. y Turismo Proyc. Comercio Digital	500.000,00			500.000,00	500.000,00	
Subv.JA Actuaciones conciliación corresp(Plan corresponsable	538.120,50			538.120,50	538.120,50	
Subv. Mejora InsT. Tratam. Biorresiduos PRTR NEXT GENERATION	578.192,18			578.192,18	578.192,18	
Ayuda FSE Proyecto Integración jóvenes mercado trabajo	582.520,14			582.520,14	582.520,14	
Subv. J.A. Mejora atención a personas dependientes	616.515,84			616.515,84	616.515,84	
Subv. Proy. Implantc. Recog. Selectv. Biorresiduos PRIR NEXT	624.281,17			624.281,17	624.281,17	
Sub. J.A. Proyecto Córdoba Red Municipios Conciliación y Cor	978.476,88			978.476,88	978.476,88	
Subv. S.P.E.E. Proyectos Generad Empleo Estable PROFEA	1.026.421,60			1.026.421,60	1.026.421,60	
Aportación Ayuntamientos Proyectos EBC	1.072.169,89			1.072.169,89	1.072.169,89	
Subv. J.A. Concertacion Plazas C. Discapacitados Psiquic	1.127.663,97			1.127.663,97	1.127.663,97	
Subv. Transf. Digital y Modernizac. Admon. Entidades Locales	1.484.879,19			1.484.879,19	1.484.879,19	
Aportac. Ayuntamientos Planes Provinciales Obras y Servicios	1.644.761,30			1.644.761,30	1.644.761,30	
Subv. J.A. Servicios Sociales	2.055.400,61			2.055.400,61	2.055.400,61	
Convenio JA Ayuda a Domicilio Dependencias 2022	4.381.886,85			4.381.886,85	4.381.886,85	
Convenio JA Ayuda a Domicilio Dependencias 2023	4.452.206,27			4.452.206,27	4.452.206,27	
Aportación FEDER Proyectos EBC	4.809.492,29			4.809.492,29	4.809.492,29	
Subv. JA Planes Locales Interv. Zonas Desfavorables	4.901.196,50			4.901.196,50	4.901.196,50	
Subv. J.A. Materiales Proyectos PROFEA	9.725.739,25			9.725.739,25	9.725.739,25	
Convenio JA Ayuda a Domicilio Dependencias	35.983.603,62			35.983.603,62	35.983.603,62	
Fondo Complementario de Financiación	144.013.453,78			144.013.453,78	144.013.453,78	

La Diputación Provincial de Córdoba ha concedido transferencias y subvenciones por importe de 156.895.951,50 €. Se cuadro resumen detalle de la información obtenida.

Características	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	Finalidad	IMPORTE
Subvenciones			Subvenciones concedidas por importe inferior o igual a 10.000,00 euros.	7.530.918,43
Transferencias			Transferencias concedidas por importe inferior o igual a 10.000,00 euros.	33.550,00
Transferencias	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Conv. Ayto Castro d Río Aseos pista pol.el llano del espinar	12.500,00
Transferencias	Q1400513F	CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE CORDOBA	Aportación Consorcio Transporte Metrop. Córdoba	13.375,00
Transferencias	G14254528	CLUB BALONMANO ANGEL XIMENEZ PUENTE GENIL	Conv. Club Balonmano Puente Genil Programa Equipo Base	15.000,00
Transferencias	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv.Programa Diputación- UCO Master Dual	17.500,00
Transferencias	G14233100	CLUB ATLETICO ESPELEÑO	Conv. Espeleño CF Programa Deportivo	18.000,00

Transferencias	G72698806	UNAD (FUNDAC. SECCIONAL UNIÓN EUROPEA)	Conv. Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)	35.000,00
Transferencias	Q1400529B	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	Subvenciones Excepcionales a Organismos Autónomos	40.000,00
Transferencias	Q1800620E	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	Subvención al Cons. Fernando de los Ríos Convenio Guadalinfo	84.188,57
Transferencias	A14076442	EMPROACSA-EMPRESA PRVAL.DE AGUAS DE CORDOBA S.A.	Conv. EMPROACSA Ejec. obras abastec agua Ayto Aguilar Ftra.	90.354,35
Transferencias	Q1800620E	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	Aportación Gastos de Estructura Cons. Fernando de los Ríos	126.677,19
Transferencias	Q6455042I	CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA	Convenio colaboración Orquesta de Córdoba	150.000,00
Transferencias	A14555098	CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS SA	Generación Infraestructuras Industriales-CINCO S.A.	210.000,00
Transferencias	P6400002I	INSTITUTO PROV. DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA (IPBS)	Transf. a IPBS Tratam. familias con menores en riesgo	355.224,00
Transferencias	A14555098	CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS SA	Asist Técnica Aytos y Dip Apoyo Indust y Vivienda Prot-CINCO	440.000,00
Transferencias	G14553622	FUNDACION PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS (BOTI)	Aportación Diputación Fundación Botí	809.873,66
Transferencias	A14555098	CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS SA	Generación Parque Público Viv Prot Régimen Alquiler-CINCO SA	838.863,05
Transferencias	P1400045I	AGENCIA PROV. DE LA ENERGIA DE CORDOBA	Transferencia Agencia Provincial de la Energía	844.799,55
Transferencias	P6400002I	INSTITUTO PROV. DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA (IPBS)	Transferencia al IPBS Programa Ayuda Económicas Familiares	939.817,00
Transferencias	P1400042F	PATRONATO PROVINCIAL TURISMO DE CORDOBA	Transfer. Gtos. Capital Patronato Turismo	1.134.143,80
Transferencias	P1400028E	INSTITUTO COOP. HACIENDA LOCAL	Transferencia Corriente ICHL	1.188.859,90
Transferencias	P6400002I	INSTITUTO PROV. DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA (IPBS)	Transferencia al IPBS Servicios Sociales Comunitarios	2.208.682,45
Transferencias	P1400050I	INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO (IPRODECO)	Aportación I.P.D.E. Gastos de Capital	4.090.921,83
Transferencias	A14076442	EMPROACSA-EMPRESA PRVAL.DE AGUAS DE CORDOBA S.A.	Transf. EMPROACSA Déficit Explot. Serv Prov. Abastec. Agua	5.800.000,00
Transferencias	P6400002I	INSTITUTO PROV. DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA (IPBS)	Transferencia al Instituto Prov. de Bienestar Social	13.196.088,24
Transferencias	P6490001B	CONSORCIO PROV. DE EXTINCION INCENDIOS	Aport. al Consorcio Pval. Prevenc. y Extinción incendios	13.675.877,31
Transferencias	P6400002I	INSTITUTO PROV. DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA (IPBS)	Transferencia a IPBS Progr. Mejora Atención Personas Dependientes	56.197.336,75
Subvenciones	30970452D	ARTERO ROMERO M DOLORES	Conv. Subv. Inquilinos Viviendas Prot.Ofi.Titular Pública	12.081,84
Subvenciones	G80176845	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos. Humanos	37.245,45
Subvenciones	G56071665	ASOC. AGROGALILEO PARA INSERCIÓN LABOR ALUMNADO FP AGRARIA	Conv Asoc Inserc Lab Alumnado FP Agraria Agrogalileo Project	30.000,00
Subvenciones	G14654735	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA	Conv. Asoc. Banco de Alimentos Medina Azahara	40.000,00

Subvenciones	G14209779	ASOC. DE CONSUMIDORES Y USUARIOS-FACUA CORDOBA	Conv. Facua "Consumo Responsable en la Provincia 2023"	17.000,00
Subvenciones	G14618847	ASOC. DE MUJERES CERES DE CORDOBA	Conv. Asoc. CERES Proy. "Los y las Jón. emprend. en n. puebl	14.400,00
Subvenciones	G14426597	ASOC. DE PADRES DE AUTISTAS DE CORDOBA Y OTROS TRASTORNOS GE	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	11.997,15
Subvenciones	G14783013	ASOC. DEL TORO DE CUERDA DE CARCABUEY	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	15.548,50
Subvenciones	G14691828	ASOC. FAMILIARES PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00
Subvenciones	G14834972	ASOC. JUVENIL CONTRACULTURA	Convenio Asociación Contracultura	23.000,00
Subvenciones	G14453344	ASOCIACION ALZHEIMER SAN RAFAEL	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	19.407,07
Subvenciones	G14106868	ASOCIACION ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	21.311,68
Subvenciones	G56056401	ASOCIACIÓN BENÉFICA REHABILITACION ALIEN-TO DE VIDA	Subvenciones Asociaciones para Actividades Juveniles	18.146,50
Subvenciones	G14399513	ASOCIACION CORDOBESA AMIGOS NIÑOS SAHARAUIS	Convenio Acansa "Caravana y Vacaciones por la Paz	20.000,00
Subvenciones	G14028658	ASOCIACION CORDOBESA PARALISIS CEREBRAL (ACPACYS)	Conv. Asoc. Acpacys de Córdoba	45.000,00
Subvenciones	G02956076	ASOCIACIÓN CUCO	Conv. Asociac. CUCO- Alianza Iniciativa Educativa Aula 2030	14.000,00
Subvenciones	G14847784	ASOCIACION CUENTA CONMIGO RUTE	Conv. Asoc. "Cuenta Conmigo" de Rute	15.000,00
Subvenciones	G14598429	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE ATEGUA	Conv. Infraestructuras Rurales y Asoc. Amigos de Ategua	19.999,99
Subvenciones	G14550206	ASOCIACION CULTURAL TROTASIERRA	Conv. C.A.Trotasierra Prog. Deportivo 2023	11.000,00
Subvenciones	G14430094	ASOCIACION DE TENISTAS PALMEÑOS	Conv Asoc Tenistas Palmeños. Open Palma de Tennis 2023	15.000,00
Subvenciones	G14397350	ASOCIACION DEPORTES DE SALA LA FUENSANTA	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	40.000,00
Subvenciones	G14482251	ASOCIACION DEPORTIVA FUTBOL BASE DE BUJALANCE	Convoc.Subv. a Entidades Deportivas de la Provincia	75.000,00
Subvenciones	G14759328	ASOCIACIÓN DESPERTAR DE LUCENA "PROYECTO HOMBRE"	Conv. Asoc. Despertar Lucena	20.000,00
Subvenciones	G91224048	ASOCIACION ECOVALIA	Conv. Asoc VALOR ECOL. CAAE Ecotrampa, Ecoracimo, Biorestaur.	10.000,00
Subvenciones	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Conv. Asoc. Española contra el Cáncer-Córdoba	40.000,00
Subvenciones	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	20.000,00
Subvenciones	G14565329	ASOCIACION FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS PARA SOLIDARIDAD - FAMSI	Aportación a Fundaciones	50.000,00
Subvenciones	G14565329	ASOCIACION FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS PARA SOLIDARIDAD - FAMSI	Conv. Famsi Apoyo Gest. Serv Públicos Pers.Vuln.Zona Andina	20.000,00
Subvenciones	G11681616	ASOCIACION MADRE CORAJE	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Drchos. Humanos	14.300,00

Subvenciones	G11681616	ASOCIACION MADRE CORAJE	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	24.736,89
Subvenciones	G14024277	ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	Conv. Asoc. Padres y Amigos de los Sordos	15.000,00
Subvenciones	G06943005	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION	Conv. ASPROINVER, Proyecto "EXAINVERSO"	14.000,00
Subvenciones	G41065566	ASOCIACION PAZ Y BIEN	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos Humanos	15.883,00
Subvenciones	G14599690	ASOCIACION PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE ZAMBRA	Conv. Peña Flamenca Zambra "XXIX Noche Flamenca Zambra2023	16.000,00
Subvenciones	G14236186	ASOCIACION POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	60.358,80
Subvenciones	G14713283	ASOCIACION RECREATIVA CINEMATOGRAFICA "BARDEM"	Convocatoria somos pueblo, somos cultura	10.000,00
Subvenciones	G14202238	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CORDOBA	Conv. Asoc. Síndrome de Down-Córdoba	40.000,00
Subvenciones	G56062169	ASOCIACION TODOS TRANSFORMANDO	Convenio Asociación Todes Transformando	13.500,00
Subvenciones	G14441570	ASOCIACION TRABAJADORES AUTONOMOS DE ANDALUCIA	Conv. Asociación Trabajadores Autónomos Andalucía	15.000,00
Subvenciones	G14933808	AUTOMÓVIL CLUB DE CORDOBA	Conv Escudería Club Córdoba. Rally Sierra Morena 2023	40.000,00
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	Fomento del empleo en mayores de 45 años	16.200,00
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	34.921,33
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	120.028,84
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	14.000,00
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	49.006,35
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PMP. Caminos vecinales titularidad local. Transf. capital	51.524,22
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	154.073,87
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	Transf. Aytos Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023	127.236,54
Subvenciones	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Municipi	226.152,40
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	PMP. Admon general. Transf corrientes	35.181,36
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	24.861,66
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	33.869,98
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	38.648,84
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	22.899,19
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	185.715,17
Subvenciones	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Subvenciones Excepcionales Ayuntamientos	45.000,00
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PMP. Admon general. Transf corrientes	50.412,06

Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. capital	15.433,93
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	24.091,11
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	95.291,16
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	30.460,23
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	573.827,96
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	28.439,00
Subvenciones	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	48.062,00
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Admon general. Transf corrientes	17.497,02
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. capital	30.000,00
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	10.571,46
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Instalaciones deportivas	10.285,73
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	16.762,70
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Parques y Jardines.	47.720,84
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	13.617,73
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	28.247,62
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	44.950,11
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	Transf. Ayunt. PPOS- 2020-2023 Anual 2023 Energía	57.204,31
Subvenciones	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE AL-CARACEJOS	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Municipi	79.228,00
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. corr	24.000,00
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	31.864,00
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	27.072,80
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	28.003,20
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas.	61.220,00
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	PMP. Creación Centros docent. enseñanza i. y p.. Transf. cap	28.024,92
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	102.462,89
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	13.781,46
Subvenciones	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE AL-MEDINILLA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públ	23.729,98
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	26.014,97

Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	21.063,55
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	96.123,32
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	13.144,32
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	PMP.Gestion del patrimonio. Transf capital	30.401,30
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	20.646,16
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	157.375,04
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Desarrollo Empresarial	392.282,46
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Alumbrado público	25.870,00
Subvenciones	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE AL-MODOVAR DEL RIO	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Recog. Res	62.058,76
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Conv. Ayto. Añora. Olimpiadas Rurales 2023	12.000,00
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	37.043,82
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	18.090,12
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. capital	36.068,04
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	32.056,90
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	13.658,33
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	22.101,37
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	23.464,59
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Proyectos singulares de la provincia	12.441,93
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	51.072,27
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	15.500,00
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Residencias ancianos	244.020,50
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Parques y Jardines	20.280,00
Subvenciones	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	31.619,21
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Admon general. Transf corrientes	17.214,26
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Asistencia social primaria.	34.577,34
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	66.644,23
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	40.000,00
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	14.746,60
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. capital	39.422,80
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PMP.Gestion del patrimonio. Transf capital	24.000,00
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	468.766,79

Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	11.931,27
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Inst. Dep	90.615,35
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Prot. Patrim	39.374,96
Subvenciones	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	193.753,64
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. capital	145.200,00
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	62.607,76
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	94.131,74
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	10.620,35
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	21.072,00
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	36.508,10
Subvenciones	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	56.764,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Alumbrado Público. Transf. corrientes	17.572,20
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	15.150,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Caminos vecinales titularidad local. Transf. corrientes	20.000,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	10.000,86
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	26.128,05
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Instalaciones deportivas.	21.225,15
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	38.666,83
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Limpieza viaria.	25.470,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	18.725,83
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	32.000,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	40.533,54
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Urbanismo	25.116,00
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Alum. Púb	11.357,50
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Cam. Veci	26.993,76
Subvenciones	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	104.280,38
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP. Admon. general educación. Transf. corrientes	30.000,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	40.000,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP. Protección y promoción Patrim. Artístico. Transf. corr	15.000,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP. Seguridad y Orden Público. Transf. corrientes	50.000,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP. Gestión del patrimonio. Transf capital	15.000,00

Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	PMP.Gestion del patrimonio. Transf capital	28.000,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	256.196,52
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	12.413,97
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Parques y Jardines	24.720,00
Subvenciones	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Par. Jard	62.799,18
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	104.551,16
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	PMP. Atención a los ciudadanos. Transf. corrientes	10.336,60
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	23.568,96
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	31.818,12
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	18.231,20
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	Subv. a Ayuntamientos Delegación de Igualdad	18.977,25
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	Subv. Aytos. Apoyo Formulación Proyectos Programas Europeos	4.802,15
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	239.445,85
Subvenciones	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUALANCE	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	22.391,00
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	127.174,11
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Admon general. Transf corrientes	51.843,85
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	12.398,46
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. corrientes	28.133,64
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	10.686,68
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	37.511,52
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	50.161,40
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	372.909,93
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Subvenciones municipales proyectos culturales	10.450,00
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	29.709,00
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Equip Cult	24.580,02
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Urbanismo	32.879,56
Subvenciones	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	30.660,70
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	Conv. Subv Aytos Adquisicion Equipamiento Protección Civil	10.000,00
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	21.219,91
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	46.730,17
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	PMP. Mercado, abastos y lonjas. Transferencias capital	31.712,38
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	PMP. Sociedad de la Información. Transf. capital	30.000,00

Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	PMP. Vías públicas. Acceso núcleos población. Transf. cap	45.000,00
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	Proyectos singulares de la provincia	13.230,25
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	184.970,01
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	Transf. Ayunt. PPOS 2020-2023 Anual 2023 Urbanismo	221.642,40
Subvenciones	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alcantarilla	37.037,00
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Convenio Ayuntamiento Carcabuey Festival "SONRAIZ"	15.000,00
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	21.904,08
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	30.186,12
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. capital	10.000,14
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	24.242,40
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	33.721,22
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	25.507,47
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PMP. Gestión del patrimonio. Transf capital	38.023,70
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Subv. a Ayuntamientos Delegación de Igualdad	10.000,00
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Subv. Aytos. Apoyo Formulación Proyectos Programas Europeos	14.157,83
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	89.966,86
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Cementerios	21.329,44
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Cam. Veci	29.186,37
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Equip Cultur	212.242,10
Subvenciones	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	19.360,02
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	Conv. Ayto. de Cardeña "Fomento empleabilidad en el ámbito I	36.000,00
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Alumbrado Público. Transf. corrientes	13.034,73
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. cap	48.379,60
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	103.776,60
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	29.787,59
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	20.064,65
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	14.466,06
Subvenciones	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	72.595,44
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. corr	20.000,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Admon general seguridad y protección civil. Transf. Cap	20.000,00

Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	13.000,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	11.695,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Mercado, abastos y lonjas. Transferencias capital	65.915,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	27.300,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	PMP. Protección salubridad pública. Transf. corrientes	25.230,10
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	300.625,31
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	20.000,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Cementerios	24.448,00
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públ	60.366,24
Subvenciones	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Municipi	258.679,40
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. corr	38.601,26
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Admon general.	55.709,93
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Admon. General del deporte. Transf. corrientes	22.173,96
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Alumbrado Público. Transf. corrientes	25.704,58
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	21.696,16
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	35.000,00
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	24.261,34
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	20.564,41
Subvenciones	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	20.276,00
Subvenciones	P1402100J	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	264.835,99
Subvenciones	P1402100J	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Parques y Jardines	530.000,00
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. capital	52.812,09
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	16.544,54
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	11.949,96
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	17.000,50
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Protección salubridad pública. Transf. capital	14.731,63
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Sociedad de la Información. Transf. capital	14.972,54
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	PMP. Vivienda. Transf. capital	12.074,21
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Subv. Aytos. Apoyo Formulación Proyectos Programas Europeos	10.000,00
Subvenciones	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	249.703,91
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	49.591,96

Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	26.547,46
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	73.753,32
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	15.483,37
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	106.453,65
Subvenciones	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	20.856,00
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	191.873,29
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	97.752,81
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	23.000,00
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	24.476,99
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públ	85.571,37
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Abast. agua	286.466,59
Subvenciones	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	40.924,00
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Admon general. Transf corrientes	34.333,14
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	20.942,98
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	22.809,78
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	18.446,21
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	23.518,82
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	16.371,40
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Protección y promoción Patrim. Artístico. Transf. corr	21.635,76
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	35.241,25
Subvenciones	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	95.386,54
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	45.000,00
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	28.882,90
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	46.959,64
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	14.545,58
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	50.091,13
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Mercado, abastos y lonjas. Transferencias capital	16.054,28
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	PMP. Caminos vecinales titularidad local.	35.001,40
Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	97.914,12

Subvenciones	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	12.230,01
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	150.000,00
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Admon general. Transf corrientes	23.554,20
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Bibliotecas públicas. Transf. corrientes	23.554,20
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	18.000,00
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	23.554,20
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	23.554,20
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Protección de consumidores y usuarios. Transf. corrient	23.952,72
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Protección salubridad pública. Transf. capital	10.599,60
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	PMP. Urbanismo: planeam.,gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	23.952,72
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Proyectos singulares de la provincia	13.564,74
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	96.773,71
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Residencias ancianos	316.886,80
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023	49.000,00
Subvenciones	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	61.791,00
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	10.428,00
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Archivos. Transferencias corrientes	10.428,90
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	10.429,90
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	47.914,16
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Instalaciones deportivas.	45.247,05
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	PMP. Protección y promoción Patrim. Artístico. Transf. corr	22.943,43
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	165.474,85
Subvenciones	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Inst. Ocup. Tiempo l	22.889,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	10.314,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	64.158,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	45.270,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	PMP. Sociedad de la información. Transf. corrientes	24.535,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	55.805,00
Subvenciones	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	51.358,57
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. cap	19.464,89
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	PMP. Admon general. Transf corrientes	22.287,08

Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	34.261,71
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	94.474,18
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	173.445,70
Subvenciones	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	29.280,00
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	Conv. Ayto Fuente la Lancha "Rehb. Nave exist. en Tanat. Mun	134.148,54
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	10.100,16
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	34.230,43
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	16.770,60
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	32.895,42
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. corrientes	12.347,95
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	22.959,24
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	PMP. Gestion del patrimonio. Transf capital	10.062,36
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	32.432,01
Subvenciones	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	20.826,40
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Admon General de Vivienda y Ur. Transf. capital	33.866,88
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. capital	52.109,23
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	108.095,32
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	23.522,40
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	55.947,98
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. corrientes	38.720,00
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	38.734,12
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	66.414,10
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Mercados	13.591,40
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públ	75.309,84
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Edif. Muni	28.177,14
Subvenciones	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Abast. agua	46.925,90
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	35.681,77
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	23.371,77
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	30.152,56
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	19.099,05
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	15.250,00
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	35.037,80

Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	60.174,08
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	18.038,30
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	287.270,46
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	35.794,47
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023	89.472,59
Subvenciones	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	31.389,55
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. cap	14.136,19
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Admon general. Transf corrientes	22.605,72
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	21.371,90
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	12.804,71
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	13.851,50
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Limpieza viaria.	73.958,60
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	21.596,92
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	67.763,47
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Abast. agua	116.382,33
Subvenciones	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	37.280,55
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Archivos. Transferencias capital	26.596,35
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Atención a los ciudadanos. Transf. capital	22.133,18
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	15.216,00
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	10.200,00
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	17.489,14
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	13.600,00
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	15.809,25
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	20.000,00
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	17.233,12
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	77.014,00
Subvenciones	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	41.712,00
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	PMP. Atención a los ciudadanos. Transf. corrientes	14.131,74
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	PMP. Bibliotecas públicas. Transf. corrientes	14.131,74
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	160.028,88

Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	PMP. Participación ciudadana. Transf. corrientes	14.131,74
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	14.131,74
Subvenciones	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HI-NOJOSA DEL DUQUE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	64.578,47
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. cap	12.535,37
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Admon general. Transf corrientes	30.657,37
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	29.523,70
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	32.783,66
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	12.609,10
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. capital	94.035,32
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	242.734,11
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públi	52.846,39
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alumbrado P	25.925,90
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vivienda	179.860,40
Subvenciones	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	47.704,82
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Conv. ayto. La Carlota-Programa Ágora La Carlota	24.430,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	46.949,67
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	40.784,73
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	46.636,59
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. corrientes	30.000,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Vías públicas. Acceso núcleos población. Transf. cap	70.500,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	25.488,65
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PMP. Caminos vecinales titularidad local. Transf. capital	33.900,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	347.819,22
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	47.166,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Inst. Dep	215.782,12
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. deport	212.000,00
Subvenciones	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	53.311,00
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. cap	17.309,28
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	27.309,28
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	24.705,42
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	24.309,28

Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	23.389,98
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	23.389,98
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	10.314,36
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Sociedad de la información. Transf. corrientes	28.262,10
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Urbanismo: planeam., gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	18.420,60
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	27.386,60
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	39.153,06
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Edif. Municipales	19.359,00
Subvenciones	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Municipi	122.954,30
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Alumbrado Público. Transf. corrientes	12.759,03
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. corr	10.825,89
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	21.582,51
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	21.582,51
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	21.582,51
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	64.317,31
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	221.625,72
Subvenciones	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	22.141,78
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	14.069,52
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	31.977,10
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	10.325,70
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	25.701,59
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	15.236,12
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	10.715,00
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	11.325,70
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	10.325,70
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	17.667,94
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	86.024,36
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	20.710,00
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públi	61.718,02
Subvenciones	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. deport	149.777,41
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Admon. general medio ambiente. Transf. corr	21.847,68

Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	56.448,18
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Atención a los ciudadanos. Transf. corrientes	21.932,84
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	20.270,88
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	40.541,76
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	PMP. Urbanismo: planeam., gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	27.955,44
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	43.136,54
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	15.000,00
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. Ocup. Tiempo Li	23.289,00
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Parques y Jardines	11.763,50
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Recog. Residuos	37.737,00
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Muni	98.000,00
Subvenciones	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	14.607,58
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	39.547,13
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. capital	39.961,46
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. cap	23.688,57
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	30.000,00
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	36.934,69
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	39.868,15
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	501.911,52
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Subvenciones municipales proyectos culturales	19.500,00
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Edif. Muni	98.828,45
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alcantarilla	396.925,90
Subvenciones	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	66.366,00
Subvenciones	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	60.349,00
Subvenciones	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	71.708,00
Subvenciones	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	67.888,80
Subvenciones	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	143.203,27
Subvenciones	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	48.473,00
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	PMP. Admon general seguridad y protección civil. Transf. Cap	28.402,06
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	30.075,13
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	45.750,00

Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	24.599,44
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	18.143,82
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	199.742,02
Subvenciones	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	21.162,48
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	Conv. Diput-Epremasa-Ayto. Montemayor Rep. Cam. Mingo Hijo	200.000,00
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	14.630,00
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	30.000,00
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	125.279,36
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	128.065,22
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	13.459,72
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	21.783,00
Subvenciones	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	377.715,00
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Equipamientos culturales y museos.	30.698,31
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	63.581,76
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	16.287,88
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	14.386,90
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Promoción cultural.	42.865,00
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	34.581,76
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	273.302,12
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Subvenciones municipales proyectos culturales	21.910,95
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	29.195,54
Subvenciones	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	59.776,00
Subvenciones	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	62.534,85
Subvenciones	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	11.473,80
Subvenciones	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	95.747,60
Subvenciones	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. corrientes	12.575,70
Subvenciones	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	222.803,78
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PMP. Admon general. Transf corrientes	67.396,94
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	32.465,60
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	22.252,35
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	13.041,00
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PMP. Admón. general de Comercio, turismo. Transf. corrientes	22.982,40

Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	99.478,34
Subvenciones	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Cementerios	21.866,00
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	PMP. Asistencia social primaria. Transf. capital	41.747,24
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	20.000,00
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	28.502,19
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	PMP. Promoción cultural. Transferencias capital	58.547,58
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	169.339,60
Subvenciones	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	14.000,00
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PMP. Admon general. Transf corrientes	28.112,28
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	39.773,00
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PMP. Protección y promoción Patrim. Artístico. Transf. corr	10.704,96
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PMP. Urbanismo: planeam.,gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	37.039,41
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	41.320,48
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	358.260,70
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Subvenciones Ayuntamientos inversiones memoria democrática	13.509,00
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	17.970,95
Subvenciones	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. deport	229.279,40
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	PMP. Admon general. Transf corrientes	41.042,31
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	15.408,63
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	PMP. Instalaciones deportivas.	76.029,21
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	28.126,08
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	10.272,42
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	73.937,95
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	35.909,00
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Inst. deportivas	25.610,00
Subvenciones	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Inst. Dep	60.542,17
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	Fomento del empleo menores de 45 años	11.700,00
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	94.999,98
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	15.517,34
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	18.292,56
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	13.000,00
Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	73.326,23

Subvenciones	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALMARENCIANA	Transf. Aytos. Eliminación Barreras Arq. 2023 Edif. Municipales	22.672,00
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	24.237,06
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Alumbrado Público. Transf. corrientes	21.226,26
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	18.766,38
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	10.648,00
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	20.065,62
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	96.290,30
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	PMP. Admon general seguridad y protección civil. Transf. corr	18.766,38
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	602.765,47
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Subvenciones municipales proyectos culturales	10.912,80
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Transf. Aytos. Eliminación Barreras Arq. 2023 Vías públicas	33.461,00
Subvenciones	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Alum. Púb	67.955,00
Subvenciones	P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	55.000,01
Subvenciones	P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	101.491,78
Subvenciones	P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	84.808,90
Subvenciones	P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	15.500,00
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	42.388,53
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. corrientes.	59.188,27
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	24.792,66
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	18.119,75
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	19.695,36
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	69.486,28
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental	19.933,23
Subvenciones	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alumbrado P	71.722,62
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Admon. General de Vivienda y Urb. Transf. corrientes	26.262,72
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	18.031,50
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	18.781,68
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	12.516,27
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	20.184,03

Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	29.496,16
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	18.781,68
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Seguridad y Orden Público. Transf. capital	10.041,79
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	55.305,30
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	PMP. Caminos vecinales titularidad local. Transf. capital	25.415,36
Subvenciones	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	191.131,13
Subvenciones	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PMP. Admon general. Transf corrientes	20.623,80
Subvenciones	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	35.969,60
Subvenciones	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	34.134,28
Subvenciones	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas.	89.876,87
Subvenciones	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	195.369,41
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	215.971,78
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	67.458,16
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	11.207,01
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Equip. Culturales	26.834,00
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Mercados	258.679,40
Subvenciones	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	54.428,00
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PMP. Abastecimiento domiciliario agua potable. Transf. cap	23.068,13
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PMP. Alcantarillado. Transf. corrientes	13.295,10
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. cap	62.975,16
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	16.972,60
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	87.000,00
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	508.255,30
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	Subvenciones municipales proyectos culturales	47.515,68
Subvenciones	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	18.810,58
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. corr	20.020,34
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	57.000,00
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	17.893,48
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	21.883,41

Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	21.883,41
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	35.523,77
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	15.558,05
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	11.237,54
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	339.335,10
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Subvenciones municipales proyectos culturales	30.000,00
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Vías Públ	110.000,00
Subvenciones	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	26.789,15
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	PMP. Admon General de Vivienda y Ur. Transf. capital	114.950,00
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	36.319,52
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. corr	42.000,00
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	PMP. Protección y mejora medio ambiente. Transf. capital	17.545,00
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	PMP. Vías públicas. Acceso núcleos población. Transf. cap	18.150,00
Subvenciones	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	277.456,51
Subvenciones	P1405900J	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	94.462,13
Subvenciones	P1405900J	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	46.672,99
Subvenciones	P1405900J	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	47.451,88
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Admon general. Transf corrientes	10.041,92
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	22.363,25
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. corr	23.635,04
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	33.279,60
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	70.304,42
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	29.572,07
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	33.753,83
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	67.229,76
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. Ocup. Tiempo Li	28.000,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Prev. y Ext. Incend	14.000,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Residencias ancianos	33.600,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	20.962,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Ayunt. PPOS 2020-2023 Anual 2023 Urbanismo	14.000,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alcantarilla	25.925,90

Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Munci	17.153,50
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Inst. deport	17.500,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	45.500,00
Subvenciones	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	20.422,59
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	109.515,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	29.616,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	PMP. Protección salubridad pública. Transf. corrientes	16.080,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	24.345,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	313.344,50
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Centros Docentes	25.953,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	Transf. Aytos. Plan cont. Despobl. en Aldeas 2023 Edif. Muni	44.000,00
Subvenciones	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	41.516,96
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Bibliotecas públicas. Transf. corrientes	11.932,68
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Ferias. Transferencias capital.	19.293,08
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	59.604,88
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	25.612,80
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	15.568,38
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	17.840,00
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	20.748,72
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	12.861,99
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	11.893,38
Subvenciones	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	29.770,53
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	PMP. Fiestas populares y festejos.	65.000,00
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	18.370,94
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	PMP. Vías públicas. Acceso núcleos población. Transf. cap	47.900,00
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	67.099,99
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	56.579,39
Subvenciones	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Edif. Munci	56.000,00
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	58.949,00
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	35.619,36
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	PMP. Parques y Jardines.	46.500,62
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	34.725,17

Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	50.716,60
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Transf. Aytos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Parques y Jardines	13.702,68
Subvenciones	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Centros Docentes	19.141,97
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	78.107,01
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	31.303,80
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	18.773,14
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	PMP. Urbanismo: planeam.,gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	12.928,00
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	35.691,04
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	245.957,57
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	21.153,12
Subvenciones	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	29.010,15
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	40.000,00
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	28.307,95
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. corr	14.026,08
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	PMP. Ordenación del tráfico y estacionamiento. Transf. cap	48.238,26
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	48.063,86
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	103.335,01
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	Transf. Ayunt. PPOS 2020-2023 Anual 2023 Centros Docentes	30.783,62
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Alcantarilla	25.925,90
Subvenciones	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA DE CORDOBA	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vías Pública	60.216,38
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Cementerio y servicios funerarios. Transf. corr	23.395,13
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	83.400,36
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	38.046,24
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	38.046,24
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Urbanismo: planeam.,gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	16.034,09
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	17.305,44
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	56.711,08
Subvenciones	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLA HARTA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Inst. deportivas	24.615,00

Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	99.405,36
Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. cap	94.999,98
Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	PMP. Gestion del patrimonio. Transf capital	26.711,16
Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	163.913,93
Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Edif. Municipales	23.645,00
Subvenciones	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	61.992,00
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	PMP. Admon general. Transf corrientes	52.145,76
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	51.452,25
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	15.451,25
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	29.321,60
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	24.200,00
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	50.622,07
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	26.364,00
Subvenciones	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	Transf. Ayuntamientos PPOS 2020-2023 Anual 2023 Vivienda	124.618,98
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Admon General de Vivienda y Ur. Transf. capital	40.342,61
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Archivos. Transferencias capital	20.555,36
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	50.557,12
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	10.500,00
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	12.218,98
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	17.855,20
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	22.254,29
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	16.819,00
Subvenciones	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	10.838,15
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Ejecución del Plan de Archivos en Municipios	208.696,77
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Admon general. Transf corrientes	11.196,00
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Desarrollo empresarial. Transf. capital	52.526,88
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	16.875,90
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	12.036,00
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Urbanismo: planeam., gestión, ejec. y d.u. Transf. corr	16.786,44

Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas.	57.012,97
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	79.869,75
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	20.089,00
Subvenciones	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Transf. Plan Inver. Repos. y mejora caminos Ayuntamientos	14.255,47
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	25.351,50
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	15.000,00
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Mercado, abastos y lonjas. Transferencias capital	13.068,00
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Parques y Jardines. Transf. capital	17.106,53
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Promoción cultural. Transferencias corrientes	22.701,99
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	14.975,68
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas.	36.833,94
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	48.162,35
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Vías públicas	17.454,66
Subvenciones	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	Transf. Aytos. Plan contra Despobl. en Aldeas 2023 Urbanismo	29.288,65
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Alumbrado Público. Transf. capital	16.244,67
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	22.241,20
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Información y promoción turística. Transf. corrientes	14.917,62
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	18.136,69
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	18.000,00
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	18.500,00
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	PMP. Sociedad de la Información. Transf. capital	25.525,10
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	47.799,61
Subvenciones	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	Subvenciones Excepcionales Ayuntamientos	30.371,31
Subvenciones	G81514085	BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS	Convoc. Desarrollo de Capacidades	34.000,00
Subvenciones	G14980452	C.D. CORDOBA FUTSAL PATRIMONIO	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	80.000,00
Subvenciones	Q1473001D	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO	Conv Cámara Ofic Com, Ind y Serv Córd	42.570,00
Subvenciones	G14023808	CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	Conv. Cáritas Diocesana de Córdoba	40.000,00
Subvenciones	G56120512	CD PRIEGO MUJER Y PROGRESO TENIS DE MESA	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	37.500,00
Subvenciones	V14357230	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CORDOBA	Conv. Fundac. Centro Español Solidaridad Córdoba-Proy. Hombre	40.000,00
Subvenciones	G14386932	CENTRO INICIATIVAS PARA COOPERACION BATA	Conv. CIC BATÁ Proy. Economía Circular y Empleo Verde	18.189,66

Subvenciones	G14386932	CENTRO INICIATIVAS PARA COOPERACION BATA	Conv. CIC BATÁ Proy. Itiner. de Inserc. Sociola. de Per. Pri	18.097,40
Subvenciones	G14254528	CLUB BALONMANO ANGEL XIMENEZ PUENTE GENIL	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	80.000,00
Subvenciones	G56123532	CLUB CICLISTA CHALLENGE LA SUBBETICA	Conv. Club Challenge Subbética. IV Vuelta Subbética	15.000,00
Subvenciones	G14083059	CLUB CORDOBA BALONMANO	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	40.000,00
Subvenciones	G14584494	CLUB DEPORTIVO CICLOS CABELLO	Conv CD Ciclos Cabello MTB Guzmán El Bueno 2023	15.000,00
Subvenciones	G14844963	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE LUCENA	Conv. Ciudad de Lucena CF. Prog. Deportivo	18.000,00
Subvenciones	G14642888	CLUB DEPORTIVO MODULO CERO	Conv. CD Módulo Cero. Prog. Deportivo	45.000,00
Subvenciones	G14974455	CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD CORDOBA	Conv. Club Dep. Motocross y Off-Road. Cto. Prov. Mot. 2023	15.000,00
Subvenciones	G14817647	CLUB DEPORTIVO OPEN DE TENIS POZOBLANCO	Conv. Club Open Tennis Ciudad Pozoblanco. Open Tennis 2023	15.000,00
Subvenciones	G14356000	CLUB DEPORTIVO POZOBLANCO	Conv. CD Pozoblanco. Prog. Deportivo	18.000,00
Subvenciones	G14854491	CLUB DEPORTIVO TRIATLON MONTILLA	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	10.374,93
Subvenciones	G09789892	CLUB POLIDEPORTIVO CORDOBA	Convoc. Subv. a Entid. Deport. Máximo Nivel de la Provincia	71.000,00
Subvenciones	G14399984	COFRADIA NTRA. SRA. FUENSANTA DE MONTORO	Conv. Cofradia Ntra Sra. Fuensanta Montoro	15.000,00
Subvenciones	Q1473002B	COMERCIALES DE CORDOBA COLEGIO AGENTES	Conv. Colegio Oficial Agentes Comerc. Provinc. de Córdoba	27.966,20
Subvenciones	G14024178	CONFED. EMPRESARIOS DE CORDOBA - CECO	Convenio Juntos X Córdoba CECO	30.000,00
Subvenciones	G41387556	CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS CC.OO ANDALUCIA	Convenio Juntos X Córdoba CC.OO	30.000,00
Subvenciones	Q1471007C	CONSEJO REGULADOR D. O. MONTILLA-MORILES	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	19.928,25
Subvenciones	G93208809	CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL	Conv Asoc Consortium Local Global Proy Ágora Juvenil Igualda	15.000,00
Subvenciones	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA PROVINCIAL (CORDOBA)	Conv. Cruz Roja-Córdoba	40.000,00
Subvenciones	G14085674	DELEGACION CORDOBA DE BALONCESTO DE LA FAB	Conv Fed And Baloncesto. Cto. Andalucía 2023	20.000,00
Subvenciones	G81816019	DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos. Humanos	41.500,00
Subvenciones	P1400029C	E. L. A. DE CASTIL DE CAMPOS	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	96.195,00
Subvenciones	P1400029C	E. L. A. DE CASTIL DE CAMPOS	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	15.332,87
Subvenciones	P1400029C	E. L. A. DE CASTIL DE CAMPOS	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	56.399,95
Subvenciones	P1400029C	E. L. A. DE CASTIL DE CAMPOS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	78.243,94
Subvenciones	P1400041H	E. L. A. DE LA GUIJARROSA	PMP. Funcionamiento centros infantil/primaria. Transf. cap	18.598,91
Subvenciones	P1400041H	E. L. A. DE LA GUIJARROSA	PMP. Movilidad Urbana. Transf. capital	67.887,72

Subvenciones	P1400041H	E. L. A. DE LA GUIJARROSA	PMP. Urbanismo: planeam.,gestión, ejec. y d.u. Trasnfr. corr	41.064,00
Subvenciones	P1400041H	E. L. A. DE LA GUIJARROSA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	78.368,47
Subvenciones	G14934012	EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN	Convoc. Desarrollo de Capacidades-Asist. Técnicas	15.840,00
Subvenciones	A14076442	EMPROACSA-EMPRESA PRVAL.DE AGUAS DE CORDOBA S.A.	Transferencia EMPROACSA Clausula 13 Convenios CIA	2.485.369,18
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	17.440,82
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	29.379,52
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	60.595,26
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	33.051,96
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	30.623,23
Subvenciones	P1400005C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Orden. Tráfico Estac	16.144,38
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Asistencia social primaria. Transf. corrientes	10.800,00
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	36.150,00
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Gestión del patrimonio. Transf corrientes	11.220,34
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. corrientes.	13.802,88
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Promoción y fomento del deporte. Transf. corrientes.	10.352,16
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Sociedad de la Información. Transf. capital	20.570,00
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	PMP. Vías Públicas. Pavimentación vías públicas. Transf. corr	19.758,67
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	80.113,03
Subvenciones	P1400048C	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE OCHAVILLO DEL RIO	Transf. Ayunt. PPOS 2020-2023 Anual 2023 Urbanismo	94.000,00
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Alcantarillado. Transf. capital	13.919,84
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Equipamientos culturales y museos. Transf. capital	27.741,11
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	39.820,00
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre. Transf. capital	20.000,00
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Limpieza viaria. Transf. corrientes	16.303,36
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	22.536,00

Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	PMP. Vías públicas. Acceso núcleos población. Transf. cap	11.075,00
Subvenciones	P1400004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	45.954,14
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	PMP. Admon general. Transf corrientes	12.130,20
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	PMP. Fiestas populares y festejos. Transf. corrientes	21.054,00
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	PMP. Instalaciones deportivas. Transf. capital.	30.309,22
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	PMP. Instalaciones ocupación tiempo libre.	33.523,87
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	PMP. Parques y Jardines. Transf. corrientes	55.923,21
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	79.527,00
Subvenciones	P1400007I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARREROS	Transf. Aytos. Elim. Barreras Arq. 2023 Centros Docentes	22.197,00
Subvenciones	G41721747	FAECTA	Conv. Fed.. Andaz. de Emp. Coop.. de Trab. Asdo. Mun. Co VI	15.000,00
Subvenciones	G67949552	FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA ESCALA Y SENDEFAM	Conv. Federac. Andaluza Montañismo. VII Copa Prov. Carreras	12.000,00
Subvenciones	G14034755	FEDERACION PEÑAS CORDOBESAS	Conv. Federación Peñas Cordobesas XVIII Festival Nac Copla	15.000,00
Subvenciones	G11621554	FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	Conv Fed Andaluza Ciclismo. Circuito BTT Rally 23-24	12.000,00
Subvenciones	G11621554	FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	Conv. Federac. Andaluza Ciclismo. Diput. Córd XCM Series	40.000,00
Subvenciones	G11621554	FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	Conv. Federac. Andaluza Ciclismo. X Circuito Prov. BTT	15.000,00
Subvenciones	G41036047	FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	Conv Fed And Futbol. Cto Andalucía 2023	35.000,00
Subvenciones	G41036047	FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	Conv. Fed. And. Fútbol. Programa Juego limpio	16.000,00
Subvenciones	G41192097	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CuotaS FAMP	69.565,01
Subvenciones	G41195363	FEDERACION ANDALUZA DE NATACION - DELEGACION CORDOBA	Conv. Fed. Andaluza Natación. III Circuito Aguas Abiertas	20.000,00
Subvenciones	G41195363	FEDERACION ANDALUZA DE NATACION - DELEGACION CORDOBA	Conv. Federac. Andaluza Natación. Circuito Provincial 2022	15.000,00
Subvenciones	G28783991	FEDERACION ESPAÑOLA MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	Cuotas FEMP-FAMP	54.733,22
Subvenciones	G14024541	FEDERACION PROVINCIAL DEL COMERCIO DE CORDOBA	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	29.645,00
Subvenciones	G81164105	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	Conv. Fundación Acción contra el Hambre	15.000,00
Subvenciones	G82670985	FUNDACION ANTONIO GALA	Convenio colaboración con la Fundación Antonio Gala	15.000,00
Subvenciones	G14614762	FUNDACION ARQUITECTURA CONTEMPORANEA	Convenio de colaboración Fundación Arquitectura Contemporánea	20.000,00
Subvenciones	G16673691	FUNDACION ARTDECOR	Conv.Fund.ARTDECOR proyecto Córdoba ciudad de las ideas	25.000,00

Subvenciones	G14621866	FUNDACION BANGAS-SOU	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos. Humanos	20.585,95
Subvenciones	G14033484	FUNDACION BENEFICA-HOSPICIO ASILO JUAN CRISOSTOMO MANGAS	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	35.000,00
Subvenciones	G14508188	FUNDACION DESARROLLO PUEBLOS RUTA TEMPRANILLO	Aportación a Fundaciones	25.000,00
Subvenciones	G14729248	FUNDACION EMET ARCO IRIS	Conv. Fundación Emet Arco Iris de Córdoba	30.000,00
Subvenciones	G14729248	FUNDACION EMET ARCO IRIS	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	25.857,50
Subvenciones	G14023774	FUNDACION FUTURO SINGULAR CORDOBA	Conv. Fundación Futuro Singular Córdoba	30.000,00
Subvenciones	G14751903	FUNDACION HOGAR RENACER	Conv. Fundación Hogar Renacer de Córdoba	20.000,00
Subvenciones	G14936439	FUNDACION MAGTEL	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	30.028,83
Subvenciones	G98199607	FUNDACION MUSOL	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	44.320,91
Subvenciones	G41891482	FUNDACION PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL MANUEL MADRAZO	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	54.142,50
Subvenciones	G14684146	FUNDACION PRODE	Conv. Fundación Prode de Pozoblanco	30.000,00
Subvenciones	G14500532	FUNDACION PROMI	Conv. Fundación Promi de Cabra	30.000,00
Subvenciones	F14679567	FUNDACION SEBASTIAN ALMAGRO CASTELL	Aportación a Fundaciones	30.000,00
Subvenciones	G14372288	FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL	Convoc. Desarrollo de Capacidades-Asist. Técnicas	15.534,21
Subvenciones	G14372288	FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	21.145,16
Subvenciones	G14463319	FUNDACION UNIVERSITARIA PARA DESARROLLO PROVINCIA CORDOBA	Conv. Fund. Univer. Desarr. Econ. Prov. Córdoba. "Itinerar. for	16.800,00
Subvenciones	G14463319	FUNDACION UNIVERSITARIA PARA DESARROLLO PROVINCIA CORDOBA	Conv. FUNDECOR Territorio Social Córdoba	102.718,67
Subvenciones	G14700520	FUNDACION VICENTE NUÑEZ	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00
Subvenciones	V14957732	GRUPO DIPUTADOS PROVINCIALES DE IULVCA	Aportación funcionamiento Grupos Políticos	27.126,00
Subvenciones	V14960678	GRUPO POPULAR DIPUTACION DE CORDOBA	Aportación funcionamiento Grupos Políticos	104.824,35
Subvenciones	V14959787	GRUPO PSOE DIPUTACION DE CORDOBA	Aportación funcionamiento Grupos Políticos	167.676,00
Subvenciones	R1400515A	HERMANDAD Y COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA COLUMNNA Y	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	18.000,00
Subvenciones	G14528731	IEMAKAIE	Conv. Asociación Iemakaie (Bienvenido) de Córdoba	40.000,00
Subvenciones	P6404201C	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR CORDOBESA	Conv. Mdad. Campiña Sur Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	P6404201C	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR CORDOBESA	PEM. Protección y mejora del medio ambiente.	29.764,80
Subvenciones	P6404201C	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR CORDOBESA	PEM. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplin	13.665,68
Subvenciones	P1400046G	MANCOMUNIDAD COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	Conv. Mdad. Alto Guadalquivir Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	P1400046G	MANCOMUNIDAD COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	PEM. Admon general. Transf corrientes	27.851,94

Subvenciones	P1400006A	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	Conv. Mdad. de la Subbética Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	P1400006A	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	PEM. Información y Promoción turística	48.510,40
Subvenciones	P1400006A	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	Plan Desplazamiento Mejora Infraest. Agríc. Mancomunidades M	252.473,40
Subvenciones	P1400047E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	Conv. Mdad. La Vega del Guadalq Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	P1400047E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	PEM. Admon general. Transf. capital	12.856,67
Subvenciones	P1400011A	MANCOMUNIDAD GUADAJÓZ-CAMPIÑA ESTE	Conv. Mdad. GuadajozCampiña Este Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	G14216758	MANCOMUNIDAD M. SIERRA MORENA CORDOBESA	PEM. Caminos vecinales. Transf. corrientes	24.908,00
Subvenciones	P6400601H	MANCOMUNIDAD MUN. LOS PEDROCHES	Conv. Mdad. Los Pedroches Territorio Social Córdoba	27.401,54
Subvenciones	P6400601H	MANCOMUNIDAD MUN. LOS PEDROCHES	PEM. Promoción y fomento del deporte.	38.328,51
Subvenciones	G14215214	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DE LOS PEDROCHES	PEM. Caminos vecinales. Transf. corrientes	24.729,28
Subvenciones	G14215214	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DE LOS PEDROCHES	Plan Desplazamiento Mejora Infraest. Agríc. Mancomunidades M	71.042,56
Subvenciones	P1400010C	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	Conv. Mdad. Valle del Guadiato Territorio Social Córdoba	61.201,54
Subvenciones	P1400010C	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PEM. Coordinación y Organización Institucional	28.076,08
Subvenciones	P1400009E	MANCOMUNIDAD ZONA NOROESTE VALLE PEDROCHES	PEM. Caminos vecinales. Transf. corrientes	21.541,11
Subvenciones	G14422075	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	17.252,00
Subvenciones	B59810812	OCTAGON ESEDOS, S.L.	Convenio Octagon Esedos S.L. Andalucía Bike Race 2023	35.000,00
Subvenciones	G14541569	ONG LOS AMIGOS DE OUZAL	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos. Humanos	30.785,94
Subvenciones	G14459366	PALEM (PLAT ANDALUZA APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES)	Conv. Plataforma And. de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres	15.000,00
Subvenciones	G56097348	PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES	Convenio con Plataforma contra la Violencia a las Mujeres	23.000,00
Subvenciones	Q1468005B	REAL ACADEMIA DE CORDOBA	Conv. Real Acad. Cienc., Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba	15.000,00
Subvenciones	R1400144J	REAL ARCHICOFRADIA DE MARIA SANTISIMA DE ARACELI	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	20.000,00
Subvenciones	G14451447	REAL COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA CORONADA	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	36.155,69
Subvenciones	G04943429	RECORD (ASOC PROFESIONAL DE CINE Y AUDIOVISUAL DE CORDOBA)	Conv.Asoc. Prof Cine y audiovisual RECORD "Campus de Cine"	25.000,00
Subvenciones	G14533244	SALERM COSMETICS PUENTE GENIL F.C.	Conv. Puente Genil CF. Prog. Deportivo	18.000,00
Subvenciones	31021591L	SANCLEMENTE ERAZO CARLOS ARMANDO	Premio Novela Rural Diputación de Córdoba 2023	12.000,00
Subvenciones	G41508615	SETEM ANDALUCIA-CORDOBA ONG	Subv. Proyectos Acciones Humanitarias Y Derechos. Humanos	16.000,00

Subvenciones	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	Conv. Unión Profes. y Trabaj. Autónomos. Red Ayunt. epre. C	20.000,00
Subvenciones	G41540204	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	Convenio Juntos X Córdoba UGT	30.000,00
Subvenciones	G87582524	UNION GENERAL DE TRABAJADORES-UGT FICA	Conv. UGET FICA Córdoba "Proy. PFEA 2023 en la prov. Córdoba	18.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv UCO uso y aplicación áridos reciclados en infr.rurales	20.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. Programa Diputación - UCO Master Dual	100.500,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. Proyecto EMPRENDEUCO	124.525,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. Semillero de Emprendedores UCO-DIPUTACION	55.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. UCO Cátedra UNESCO de Resol. de Conflictos	24.735,99
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. UCO I Edición Programa prácticas académicas externas	17.500,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Conv. UCO Programa prácticas Diputación	150.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Convenio UCO Cátedra de memoria democrática	100.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Convenio UCO Programa CEHAP	15.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Convenio Univ. Córd. Cátedra de Estudios " Leonor de Guzmán"	15.000,00
Subvenciones	Q1418001B	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Convenio Universidad de Córdoba	65.000,00

16. Provisiones y contingencias

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
(29410) Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en sociedades mercantiles y cooperativas del grupo, multigrupo y asociadas	30.050,60	30.050,60	30.050,60	30.050,60
(49000) Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	1.125.202,58	1.103.610,20	1.125.202,58	1.103.610,20
(29209) Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	13.846,23	0,00	0,00	13.846,23
(49030) Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras	1.983,35	2.130,99	1.983,35	2.130,99
TOTAL	1.171.082,76	1.135.791,79	1.157.236,53	1.149.638,02

17. Información sobre medio ambiente

En el ejercicio se han reconocido las siguientes obligaciones con cargo al grupo de programas de la política de gasto 17. "Medio Ambiente".

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	Administración General del Medio Ambiente	542.886,64
171	Parque y Jardines	2.031.436,72
172	Protección y Mejora del Medio Ambiente	12.940.161,66
TOTAL		15.514.485,02

18. Activos en estado de venta

No existen operaciones relativas a activos en estado de venta ni en el ejercicio ni procedentes de ejercicios anteriores.

19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

La información relativa a la cuenta de resultado económico patrimonial por actividades se recoge en el cuadro Anexo en el expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487**.

20. Operaciones de administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

No se gestionan recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

1. Estado de Deudores No Presupuestarios.

Ver cuadro Deudores No Presupuestarios. Anexos expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487**.

2. Estado de Acreedores No Presupuestarios.

Ver cuadro Acreedores No Presupuestarios. Anexos expediente electrónico **2024/ 18.487**.

3. Estado de Partidas Pendientes de Aplicación.

a) Cobros Pendientes de Aplicación.

Ver cuadro Operaciones No Presupuestarias Cobros Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487**.

b) Pagos Pendientes de Aplicación.

Ver cuadro Operaciones No Presupuestarias Pagos Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487**.

22. Contratación administrativa.

La información relativa a los contratos vigentes de Diputación Provincial de Córdoba es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIM. ABIERTO. MULTIPLIC. CRITERIO	PROCEDIM. ABIERTO. ÚNICO CRITERIO	PROCED. ABIERTO TOTAL	ACUERDO MARCO	PROCEDIM. NEGOCIADO. SIN PUBLICIDAD	DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUD. DIRECTA	TOTAL
De Obras	30.240.591,17	1.712.350,7	31.952.941,87					31.952.941,87
De Suministro	906.232,54	607.005,03	1.513.237,57	1.760.781,8				3.274.019,37
Patrimoniales		1.815,00						1.815,00
De Gestión de Servicios Públicos								
De Servicios	3.492.161,51	152.434,71	3.644.596,22		2.991.124,26			6.635.720,48
De Concesión de Obra Pública								
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado								
De Carácter Administrativo Especial								
Otros (Privados)								
TOTAL	34.638.985,22	2.473.605,44	37.112.590,66	1.760.781,8	2.991.124,26	0,00	0,00	41.864.496,72

23. Valores recibidos en depósito

La información relativa a los conceptos no presupuestarios que recogen los valores recibidos en depósito es la siguiente:

Concepto Código	Concepto Descripción	Saldo a 1 Enero	Modifi. Saldo Inicial	Depósitos recibidos Ejer	Total depósitos reconocidos	Depósitos cancelados	Depósitos pdtes devoluc. 31 dic
70001	Participación En Sociedades Publicas	11.637.265,43	0,00	0,00	11.637.265,43	0,00	11.637.265,43
70002	Participación En Sociedades Privadas	130.160,97	0,00	0,00	130.160,97	0,00	130.160,97
70601	Fianzas y Depósitos Definitivos Valores	2.660.645,10	0,00	54.530,67	2.715.175,77	825.690,98	1.889.484,79
70602	Valores Garantías Definitivas Telemáticas	2.498.008,39	0,00	1.265.621,97	3.763.630,36	385.060,79	3.378.569,57
70611	Fianzas y Depósitos Provisionales Valores	34.449,58	0,00	0,00	34.449,58	0,00	34.449,58
70612	Avales Constituidos	72.916,99	0,00	0,00	72.916,99	0,00	72.916,99
70613	Avales Entregados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	17.033.446,46	0,00	1.320.152,64	18.353.599,10	1.210.751,77	17.142.847,33

24. Información presupuestaria

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Ver cuadro Modificaciones de Crédito Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

b) Remanentes de crédito

Ver cuadro Remanentes de Crédito Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

Los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto ascienden a 31 de diciembre del ejercicio a euros.

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	IMPORTE
62200	Reparaciones y conservación	76,18
62300	Servicios de profesionales independientes	1.858,63
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.117,44
62800	Suministros	11.494,73
62900	Comunicaciones y otros servicios	30.158,32
TOTAL		44.705,30

2) Presupuesto de ingresos

a) Procesos de gestión

a.1) Derechos anulados

Ver cuadro Derechos Anulados Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

a.2) Derechos cancelados

Ver cuadro Derechos Cancelados Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487..**

a.3) Recaudación neta

Ver cuadro Recaudación Neta Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

b) Devoluciones de ingresos

Ver cuadro Devolución de Ingresos Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

c) Compromisos de ingresos

Ver cuadro Compromiso de Ingresos Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Ver cuadro Obligaciones de presupuestos cerrados Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales

Ver cuadro Derechos pendientes de cobro totales Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

b) Derechos anulados

Ver cuadro Derechos anulados Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

C) Derechos cancelados

Ver cuadro Derechos cancelados Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ver Cuadro Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores Anexo expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Resumen de ejecución

Ver cuadro Ejecución de proyectos de gasto. Resumen de ejecución Anexos expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

2. Anualidades pendientes

Ver cuadro Ejecución de proyectos de gasto. Anualidades pendientes Anexos expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

24.5. Gastos con financiación afectada

Ver cuadro Gastos con financiación afectada. Desviaciones de Financiación por Agente Financiador en Anexos expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487.**

24.6. Remanente de tesorería.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos Líquidos		39.052.965,40		34.314.559,60
2. (+) Dchos. Pendientes de cobro		7.346.731,09		2.511.395,58
(+) Ppto. Corriente	5.653.474,11		611.998,90	

(+) Ppto. Cerrados	1.401.326,00		1.600.829,24	
(+) Op. No Ptarias.	291.930,98		298.567,44	
3. (-) Oblig. Pendientes de pago		7.556.369,96		6.078.805,93
(+) Ppto. Corriente	3.247.976,11		1.855.196,17	
(+) Ppto. Cerrados	23.755,41		9.546,15	
(+) Op. No Ptarias.	4.284.638,44		4.214.063,61	
4. (+) Partidas pendientes aplicación		-4.401.492,89		-4.381.554,77
(-) Cobros realizados ptes. Aplic. definitiva	4.408.890,88		4.388.171,53	
(+) Pagos realizados ptes. Aplic. definitiva	7.397,99		6.616,76	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		34.441.833,64		26.365.594,48
II. Saldos de dudoso cobro		1.105.741,19		1.127.185,78
III. Exceso de financiación afectada		12.803.222,42		11.305.706,61
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		20.532.870,03		13.932.702,09

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

25. Indicadores financieros

25.1. Indicadores financieros y patrimoniales

Nombre indicador	Fórmula	Ratio del indicador
LIQUIDEZ INMEDIATA	Fondos líquidos / Pasivo corriente	1,35
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	(Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / pasivo corriente	1,58
LIQUIDEZ GENERAL	Activo corriente / Pasivo corriente	2,60
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / Número de habitantes	126,10
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo corriente / Pasivo no corriente) / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto)	0,11
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	0,42
CASH - FLOW	(Pasivo no corriente / Flujos de gestión) + (Pasivo corriente / Flujos netos de gestión)	2,67
PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES	PMPAC = SUM(Número días período pago * importe pago) / SUM(importe pago)	6,45
PERÍODO MEDIO DE COBRO	PMC = SUM(Número días período cobro * importe cobro) / SUM(importe cobro)	0,00
ING. TRIB. / IGOR	A.1 CREP / A CREP	0,09
TRANSFR / IGOR	A.2 CREP / A CREP	0,83
V y PS / IGOR	A.3 CREP / A CREP	0,00
RESTO IGOR / IGOR	A.4 a A.7 CREP / A CREP	0,08
G. PERS. / GGOR	B.8 CREP / B CREP	0,16
TRANSFC / GGOR	B.9 CREP / B CREP	0,62
APROV / GGOR	B.10 CREP / B CREP	0,08
RESTO GGOR / GGOR	B.11 a B.12 CREP / B CREP	0,14
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	1,00

25.2. Indicadores presupuestarios

Nombre indicador	Fórmula	Ratio del indicador
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos	0,80
REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	0,99
GASTO POR HABITANTE	Obligaciones reconocidas netas / Número de habitantes	360,02
INVERSIÓN POR HABITANTE	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) / Número de habitantes	88,13
ESFUERZO INVERSOR	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) / Total obligaciones reconocidas netas	0,24
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas	0,82
REALIZACIÓN DE COBROS	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	0,98

AUTONOMÍA	Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3,5,6 y 8 + transferencias recibidas) / Total derechos reconocidos entos	0,67
AUTONOMÍA FISCAL	Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria) / Total derechos reconocidos netos	0,09
SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	Resultado presupuestario ajustado / Número de habitantes	36,42
REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos / Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,99
REALIZACIÓN DE COBROS	Cobros / Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,29

28. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias inexistentes en la fecha de cierre del ejercicio y que, en aplicación de las normas de registro y valoración, pudieran suponer la inclusión de algún ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni es preciso modificar la información contenida en la memoria, ni se han dado condiciones inexistentes al cierre del ejercicio que requieran suministrar información al respecto para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

29. Estado de conciliación bancaria

ENTIDAD BANCARIA (IBAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6) = (1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDO (8) = (6-7)
ES4802370210309153259929	119.824,16					119.824,16	119.824,16	0,00
ES3702370210309153259933	180.317,79					180.317,79	180.317,79	0,00
ES2002370210309153259948	26.221,82					26.221,82	26.221,82	0,00
ES6902370210309163136964	1.262,58					1.262,58	1.262,58	0,00
ES7202370210309163133127	8.438,77				131,30	8.570,07	8.570,07	0,00
ES2102370210309150457794	13.392.939,88					13.392.939,88	13.392.939,88	0,00
ES7502370210309171208614	486,25					486,25	486,25	0,00
ES5302370210319170944151	0,00					0,00	0,00	
ES6421030818120232954467	1.010.376,90					1.010.376,90	1.010.376,90	0,00
ES8821007257492200169922	60.827,82					60.827,82	60.827,82	0,00
ES7501825909110200140831	2.052.813,16					2.052.813,16	2.052.813,16	0,00
ES5721002360401300113278	43.134,80					43.134,80	43.134,80	0,00
ES6100491874042710121856	3.367.134,25				103,78	3.367.238,03	3.367.238,03	0,00
ES7831870508741145396220	8.701.249,11					8.701.249,11	8.701.249,11	0,00
ES1800814346110001522060	87.241,79					87.241,79	87.241,79	0,00

TOTALES	29.052.269,08				235,08	29.052.504,16	29.052.504,16	
---------	---------------	--	--	--	--------	---------------	---------------	--

30. Balance de comprobación.

Documento adjunto al expediente electrónico **GEX 2024/ 18.487**.